



ARAUCA ILUMINADA S.A.S.
E.S.P.
una nueva luz



RENDICIÓN DE CUENTAS **2024**

ARAUCA ILUMINADA S.A.S.
E.S.P.

CONTENIDO DEL INFORME

1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24
1.1.	Junta Directiva ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.....	24
1.2.	SUBPROCESO DE TALENTO HUMANO	26
1.2.1.	PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	26
1.2.2.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	27
1.2.3.	PLANTA DE PERSONAL	28
1.2.4.	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	29
1.2.5.	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	30
1.3.	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	31
1.4.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	33
1.5.	CONVENIOS EMPRESARIALES	33
1.6.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	34
1.7.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	38
1.7.1.	APLICACIÓN ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	38
1.7.2.	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.....	41
1.7.3.	CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	42
1.7.4.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	44
1.7.5.	VISITA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES	44
1.7.6.	REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2024	44
2.	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	47
2.1.	GESTIÓN JURÍDICA.....	48
2.1.1.	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS:	48
2.1.2.	RESOLUCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTA E INFORMACIÓN:	49
2.1.3.	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y SU EJECUCIÓN	51
2.1.4.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	52
2.1.5.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) VIGENCIA 2024	54

2.1.6.	CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS: GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN	56
3.	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	67
3.1.	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQR'S) DEL SALP	67
3.2.	EFICIENCIA DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP	69
3.3.	COBERTURA DEL SERVICIO	70
3.4.	PLAN DE MEJORA PARA LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (SALP) EN ARAUCA	71
3.5.	INSPECCIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO - SALP	71
3.6.	RESUMEN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS	74
3.7.	REPOSICIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP	84
3.8.	EXPANSIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	87
3.9.	PROYECTOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES	89
3.9.1.	ALUMBRADO NAVIDEÑO (01 de diciembre de 2024)	89
3.9.2.	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DEL PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ	92
3.10.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SIAP)	93
4.	GESTIÓN FINANCIERA	95
4.1.	PRESUPUESTO	95
4.2.	CONTABILIDAD	97
4.2.1.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	98
4.2.1.1.	COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS	98
4.2.1.2.	COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS	100
4.2.1.3.	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	101
4.3.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE 2024	102
4.3.1.	COMPOSICIÓN DE INGRESOS	102
4.3.2.	COMPOSICIÓN COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS	103
4.3.3.	COMPOSICIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	104
4.3.4.	COMPOSICIÓN DE OTROS INGRESOS Y GASTOS	105
5.	PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	107

5.1.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTOS CRITICOS DE LA CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	108
5.1.1.	ASIGNACIÓN DEL PROYECTO	108
5.1.2.	OBJETO DEL PROYECTO.....	108
5.1.3.	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	109
5.1.4.	IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN	109
5.1.5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN	109
5.1.6.	DURACIÓN DEL PROYECTO.....	111
5.1.7.	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	111
5.1.8.	FECHAS DEL PROYECTO	111
5.1.9.	INTERVENTORÍA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	112
5.2.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL -CAM- DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.....	114
5.2.1.	ASIGNACIÓN DEL PROYECTO	114
5.2.2.	OBJETO DEL PROYECTO.....	114
5.2.3.	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	115
5.2.4.	IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN	115
5.2.5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN	116
5.2.6.	DURACIÓN DEL PROYECTO.....	116
5.2.7.	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	117
5.2.8.	FECHAS DEL PROYECTO	117
5.2.9.	INTERVENTORÍA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	117
5.3.	ASPECTOS FINANCIEROS APLICABLES A AMBOS PROYECTOS	118
5.3.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	119
5.3.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS.....	119

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Inducciones y Reinducciones realizadas	28
Tabla 2. Relación de la Planta de Personal de la empresa.....	28
Tabla 3. Evidencias de cumplimiento del PAAC.	32
Tabla 4. Evidencias de cumplimiento del Plan de Implementación del Código de Integridad.	38
Tabla 5. Actividades del Programa de Estilos de Vida Saludable de SSTA	41
Tabla 6. Integrantes del COPASST	41
Tabla 7. Capacitaciones de SSTA.....	43
Tabla 8 Actividades del SG-SST	45
Tabla 9. Expansiones del SALP.....	88
Tabla 10. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	96
Tabla 11. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	97
Tabla 12. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	99
Tabla 13. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	101
Tabla 14. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	101
Tabla 15. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	102
Tabla 16. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	103
Tabla 17. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	104
Tabla 18. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.....	105
Tabla 19. Fuente propia.	118

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Empleos Generados por Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.	10
Gráfico 2. Componentes del SALP	10
Gráfico 3. Relación de escenarios deportivos y parques recuperados.	17
Gráfico 4. Organigrama Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.....	25
Gráfico 5. Listado de Capacitaciones.....	27
Gráfico 6. Acciones adelantadas de Evaluación de Desempeño Laboral.....	30
Gráfico 7. Libranzas con otras empresas y/o entidades.....	34
Gráfico 8. Componentes de la Gestión Jurídica y Contractual	47
Gráfico 9. Comportamiento del indicador de Resolución de Conflictos Jurídicos y Contenciosos.....	48
Gráfico 10. Indicadores de Resolución de Derechos de Petición, Consultas e Información.	50
Gráfico 11. Comportamiento del indicador de Acciones Constitucionales.	52
Gráfico 12. Comportamiento del indicador del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	53
Gráfico 13. Comportamiento mensual de Adquisiciones Contratadas.....	55
Gráfico 14 Comportamiento del Convenio Interadministrativo No. 002-2023.	62

Gráfico 15. Distribución de luminarias de los escenarios deportivos administrados por terceros.....	63
Gráfico 16. Gestión de PQR´S Operativas.....	67
Gráfico 17. Canales de Atención.....	68
Gráfico 18. Horarios de atención al público.....	68
Gráfico 19. Eficiencia del SALP.....	69
Gráfico 20. Luminarias del inventario.....	70
Gráfico 21. Plan de mejora para los indicadores del SALP.....	71
Gráfico 22. Aspectos financieros aplicables a ambos proyectos.	118
Gráfico 23. Ejecución presupuesto de ingresos.	119
Gráfico 24. Ejecución presupuesto de gastos.	120

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Iluminación de la Av. que conecta la Brigada 18 con el Antiguo Aeropuerto.	111
Foto 2. Parque del Arpa, municipio de Arauca.	122
Foto 3. Iluminación Artística y Ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez.	133
Foto 4. Vinculación de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., a las jornadas de aseo con la Alcaldía del municipio de Arauca.	144
Foto 5. Jornada de poda en la Avenida Rondón, municipio de Arauca.....	155
Foto 6. Recuperación de escenarios deportivos y parques.....	166
Foto 7 Iluminación del Coliseo del municipio de Arauca.....	188
Foto 8. Operarios ejerciendo labores de recuperación de la infraestructura de alumbrado público en el Estadio del municipio de Arauca.	199
Foto 9. Iluminación del Cementerio del municipio de Arauca	20
Foto 10. Operarios instalando reflector en la Plaza de Ferias del municipio de Arauca...211	
Foto 11. Imposición de banda de la Candidata de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., en el Reinado Santa Bárbara de Arauca.....	222
Foto 12. Fotografía implementada en las inspecciones del SALP.	733
Foto 13. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas desde el Obelisco hasta el Puente Internacional José Antonio Páez.....	744
Foto 14. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el barrio Brisas del Puente.	755
Foto 15. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el patinódromo del velódromo municipal.	766
Foto 16. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el Parque de la Juventud.	777
Foto 17. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas desde el Alcaraván hasta Villa Luz.	788
Foto 18. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en el Circuito fotovoltaico de la Carrera 20.....	799
Foto 19. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el Parque del Barrio Unión.	80

Foto 20. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en la Tarima Carmentea.	811
Foto 21. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas desde la Brigada 18 hasta la EDS "TODO SERVICIOS".....	82
Foto 22. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en la Vereda Caracol. ..	83
Foto 23. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el Coliseo Cubierto..	84
Foto 24. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en la Glorieta de la Brigada 18 hasta el Aeropuerto Viejo.	85
Foto 25. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en la Cancha "Paticos" del Barrio Miramar.	86
Foto 26. Collage de fotos Alumbrado Navideño.	91
Foto 27. Collage de fotos de la Iluminación Ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez.	92
Foto 28. Pantallazo del Sistema de Información de Alumbrado Público SIAP.	93

Carta del Gerente

El presente documento corresponde a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 de nuestra empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., dedicada a la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Arauca.

Durante el período en mención, hemos cumplido con nuestras responsabilidades y compromisos en relación con el suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión, modernización, reposición y desarrollo tecnológico de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Arauca. A lo largo del año, logramos avances significativos en cuanto a la cobertura y calidad del servicio, lo que ha permitido mejorar la seguridad, la calidad de vida y la eficiencia energética de nuestro territorio.

Presento este documento, no solo como Gerente de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., sino como un habitante más de esta hermosa ciudad que nos ha visto crecer, trabajar y soñar.

Hace algunos años, cuando iniciamos operaciones en la ciudad de Arauca, nuestra misión era clara: iluminar las calles, los caminos, los hogares, pero también iluminar el futuro de nuestra gente, de nuestros niños, de las familias que, al igual que nosotros, esperan una ciudad más segura, más moderna, más brillante.

Hoy, al mirar atrás, no solo veo la red de alumbrado público que hemos instalado, ni las calles que ahora se ven más seguras y vivibles. Lo que realmente me conmueve es el impacto profundo que hemos tenido en las vidas de las personas que habitan esta ciudad. Sabemos que una simple luminaria encendida ilumina más que solo el camino; ilumina las esperanzas, las oportunidades y la vida misma.

Con cada proyecto ejecutado, con cada área que hemos renovado, hemos tenido el privilegio de contribuir al desarrollo de Arauca. No solo hemos traído luz, sino que también hemos traído empleo, hemos abierto puertas para el crecimiento y la mejora de la infraestructura que tanto necesitamos para avanzar como sociedad.

Es cierto que nuestro trabajo no siempre es visible de inmediato, pero sé que cada noche, cuando las calles se iluminan, y cuando cada rincón de nuestra ciudad se ve más vibrante, se refleja el esfuerzo de todo un equipo comprometido con el bienestar colectivo. Y eso, es lo que realmente nos mueve a seguir adelante.

En este proceso, hemos tenido la fortuna de contar con aliados clave como la Alcaldía del municipio de Arauca, quien en cabeza del señor Alcalde, con su visión y apoyo nos han permitido materializar cada proyecto. Pero, sobre todo, lo que realmente nos da fuerza para continuar es el agradecimiento y la confianza de cada uno de los araucanos. Cada sonrisa, cada palabra de aliento, cada demostración de que lo que hacemos tiene un propósito, es el motor que nos impulsa a seguir iluminando no solo las calles, sino los corazones de quienes habitan nuestra ciudad.

Hoy, al mirar el camino recorrido, veo que hemos logrado más que simples avances técnicos; hemos construido un legado de compromiso, de responsabilidad, de amor por Arauca. Y esto, sin lugar a duda, es solo el principio.

Nos queda mucho por hacer, y con el apoyo de todos los araucanos, seguiremos trabajando con pasión, con dedicación y con el firme propósito de seguir iluminando el futuro de nuestra ciudad.

¡Seguimos trabajando por una Arauca más brillante, más próspera y segura para todos!

Este informe tiene como objetivo mostrar de manera transparente los resultados alcanzados y reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo de la comunidad araucana, el respeto por el medio ambiente y la mejora continua del servicio prestado.

FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO
Gerente

¿Quiénes somos?

AÑO 2024



Gráfico 1. Empleos Generados por Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.

Durante el año 2024, **ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.**, generó **veinte (20) empleos** directos, distribuidos en doce (12) trabajadores de planta y ocho (08) contratistas de prestación de servicios. Además, mediante su operador **ARIOS INGENIERÍA S.A.S.**, se crearon **treinta y cinco (35) empleos** en los distintos proyectos desarrollados a lo largo del año. A su vez, a través de **ALTAIR TECNİK S.A.S.**, encargado de la ejecución de proyectos especiales y con recursos del SGR, se generaron **noventa y cinco (95) empleos**. Por su parte, la interventoría **SOELCOING S.A.S.**, contó con la participación de **veintiocho (28) personas** para llevar a cabo las actividades de inspección y vigilancia.

¿Cómo prestamos el Servicio de Alumbrado Público?

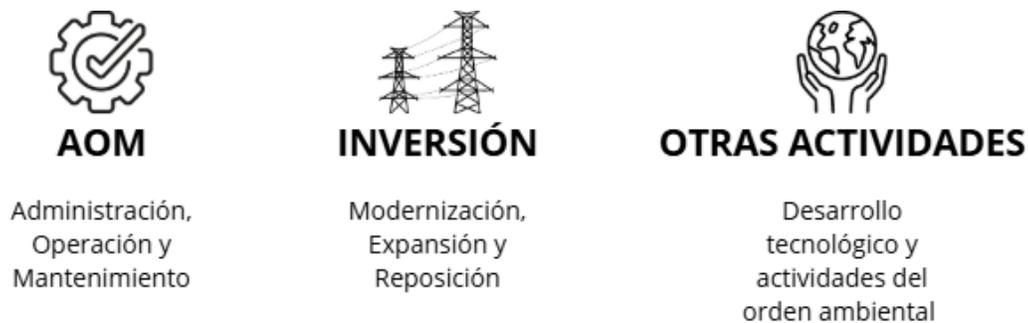


Gráfico 2. Componentes del SALP

Hitos Relevantes 2024



Iluminación de la Avenida que conecta la Décimo Octava Brigada con el Antiguo Aeropuerto

Foto 1. Iluminación de la Av. que conecta la Brigada 18 con el Antiguo Aeropuerto.

El municipio de Arauca avanza en su desarrollo con la recuperación del alumbrado público de la avenida que conecta la Décimo Octava Brigada con el Antiguo Aeropuerto. Esta obra mejora la infraestructura urbana, incrementa la seguridad y visibilidad, y facilita la movilidad, especialmente en horas nocturnas. Además, al implementar tecnología eficiente y de bajo consumo, se reduce el impacto ambiental y se mejora la calidad de vida de los habitantes.

¡No solo mejoramos la infraestructura de alumbrado público de la ciudad, sino que también iluminamos el camino hacia una Arauca más próspera y segura!

Hitos Relevantes 2024



Recuperación del Parque del Arpa

Foto 2. Parque del Arpa, municipio de Arauca.

Este espacio, tan significativo para nuestra comunidad, volvió a estar disponible para los jóvenes y familias de Arauca, ofreciéndoles un lugar seguro y lleno de luz para el esparcimiento y la convivencia. Ahora, todos podemos disfrutar de este bello parque, donde se unen naturaleza y recreación, creando momentos de encuentro, alegría y bienestar para todos.

¡Seguimos trabajando para mejorar nuestra ciudad y ofrecer mejores espacios para nuestra gente!

Hitos Relevantes 2024



Iluminación Artística y Ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez

Foto 3. Iluminación Artística y Ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez.

Celebramos un momento histórico para nuestro querido municipio de Arauca: la inauguración del alumbrado ornamental del puente internacional José Antonio Páez. Esta majestuosa obra no solo embellece nuestras noches, sino que también resalta la identidad de nuestra tierra, reflejando el orgullo y el amor de los araucanos por su región.

Este nuevo alumbrado, que ilumina con colores vibrantes y llenos de vida el puente que conecta a Colombia con Venezuela, simboliza la unidad y el espíritu de progreso que caracteriza a nuestra gente. Además, se convierte en un atractivo para el turismo, invitando a quienes nos visitan a conocer la belleza y la calidez de nuestro municipio, al mismo tiempo que fomenta el respeto y la preservación de nuestra cultura.

¡Que el puente José Antonio Páez siga siendo un símbolo de esperanza, orgullo y hermandad para todos!

Hitos Relevantes 2024



Iluminando Nuestro Compromiso con el Medio Ambiente

Foto 4. Vinculación de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., a las jornadas de aseo con la Alcaldía del municipio de Arauca.

Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., se unió, con un firme compromiso, a las jornadas de aseo organizadas por la Alcaldía del municipio de Arauca. Unirse a esta causa no es solo un acto simbólico, sino un reflejo del amor que sentimos por nuestra tierra y el futuro que soñamos para todos los araucanos.

Durante la vigencia 2024, iluminamos también el camino hacia un Arauca más limpio, más saludable y lleno de vida. Nuestra empresa se siente profundamente conectada con el bienestar de la comunidad, y participar en estas jornadas de aseo es un acto que refleja nuestra visión de un municipio que brilla, no solo por su luz, sino por el compromiso de cada uno de nosotros.

**¡Sabemos que cada acción, por pequeña que sea, tiene un
impacto profundo!**

Hitos Relevantes 2024



Jornada de poda en la Avenida Rondón

Foto 5. Jornada de poda en la Avenida Rondón, municipio de Arauca

Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., logró alcanzar un hito significativo en su labor al llevar a cabo el despeje de la arborización que afectaba el Sistema de Alumbrado Público de la Avenida Rondón. Este esfuerzo no solo representa un avance importante en el mejoramiento de la iluminación de nuestras calles, sino que también ha sido realizado con un profundo respeto por el medio ambiente, cumpliendo con todas las licencias y permisos ambientales correspondientes.

Cada paso que damos en esta dirección nos acerca a un futuro donde la sostenibilidad y el bienestar de nuestra comunidad van de la mano.

¡Con esfuerzo y responsabilidad, estamos construyendo un futuro más brillante y lleno de esperanza para todos!

Hitos Relevantes 2024



Recuperación de escenarios deportivos y parques

Foto 6. Recuperación de escenarios deportivos y parques.

Nuestro equipo operativo trabajó con dedicación y esmero, día tras día durante la vigencia 2024, para renovar y adaptar los espacios deportivos y parques de nuestro querido municipio. Cada esfuerzo, cada hora invertida, refleja el compromiso profundo que tenemos con el bienestar de nuestra comunidad y el desarrollo de nuestra región. Con cada cancha y parque mejorado, con cada instalación puesta a punto, Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., está no solo transformando nuestros espacios, sino también iluminando el camino hacia un futuro más prometedor.

Sabemos que estos lugares no son solo sitios para la práctica deportiva; son espacios donde se forjan recuerdos, donde las familias se encuentran y comparten,

donde los niños y jóvenes encuentran un lugar para crecer, soñar y aprender. Al crear ambientes más seguros y brillantes, estamos construyendo, con amor y esfuerzo, un entorno donde cada araucano puede sentirse orgulloso de su municipio y de la comunidad que estamos fortaleciendo juntos.

Cada rincón mejorado es una muestra del amor que sentimos por nuestra tierra y por quienes la habitan. Arauca Iluminada no es solo una empresa; es una promesa de seguir adelante, de seguir creciendo, y de seguir trabajando con pasión para que nuestras familias, nuestros hijos y nuestros jóvenes puedan disfrutar de un futuro lleno de oportunidades.

En total fueron:



Gráfico 3. Relación de escenarios deportivos y parques recuperados.

¡Estamos haciendo posible un lugar mejor para vivir, para soñar, para crecer y para brillar!

Hitos Relevantes 2024



Recuperación de la Iluminación del Coliseo Cubierto del Municipio de Arauca

Foto 7 Iluminación del Coliseo del municipio de Arauca.

El Coliseo Cubierto de Arauca ha sido testigo de miles de momentos memorables, de la emoción vibrante de cada deporte, de la unidad de nuestra comunidad y de la pasión que se desborda en cada rincón. Hoy, un nuevo capítulo comienza en su historia. La recuperación de su iluminación es una muestra clara de que estamos comprometidos con el presente y el futuro de nuestra gente.

Hoy, más que nunca, el Coliseo vuelve a ser un faro de oportunidades, de encuentros y de sueños compartidos. Que esta luz nos recuerde a todos que, unidos, podemos hacer brillar a Arauca en cada rincón, en cada acción, en cada momento.

¡Iluminando el Futuro de Nuestros Sueños!

Hitos Relevantes 2024



Recuperación de la Infraestructura de alumbrado público del Estadio del Municipio de Arauca

Foto 8. Operarios ejerciendo labores de recuperación de la infraestructura de alumbrado público en el Estadio del municipio de Arauca.

La recuperación de la infraestructura de alumbrado público del Estadio del Municipio de Arauca no es solo un acto de renovación, sino un símbolo del renacer de nuestra pasión deportiva, de nuestra unidad y de la fuerza de un Arauca que, con cada paso que da, ilumina el camino hacia un futuro mejor.

¡Hoy, el Estadio del municipio de Arauca es testigo de una nueva etapa!

Hitos Relevantes 2024



Iluminación del Cementerio de Arauca

Foto 9. Iluminación del Cementerio del municipio de Arauca

Con un profundo respeto por nuestras tradiciones y la memoria de nuestros seres queridos, la empresa de alumbrado público llevó a cabo una significativa mejora en el cementerio de Arauca, iluminando sus espacios para que, al llegar el Día de los Muertos, las familias pudieran conmemorar a sus difuntos en un ambiente organizado, ordenado y lleno de luz. Esta acción no solo busca mejorar la visibilidad, sino también ofrecer una sensación de seguridad y paz, permitiendo que aquellos momentos de reflexión y recuerdo se vivan con el respeto y la dignidad que merecen.

Para nosotros, estos eventos no son solo una tradición más, sino una parte fundamental de la cultura araucana. Son costumbres que se transmiten de generación en generación, que nos unen, nos fortalecen y nos recuerdan la importancia de honrar a nuestros antepasados.

¡Cada gesto de amor y respeto hacia nuestras costumbres fortalece nuestra identidad y nos acerca más como sociedad!

Hitos Relevantes 2024



Iluminación de la Plaza de Ferias del municipio de Arauca

Foto 10. Operarios instalando reflector en la Plaza de Ferias del municipio de Arauca.

La 39ª Feria Agropecuaria de Arauca fue una edición única, destacada por la instalación de reflectores que mejoraron la visibilidad de las especies agrícolas y ganaderas exhibidas. Esta iluminación no solo facilitó la apreciación de los productos, sino que dio un toque especial a la feria, resaltando el esfuerzo y la calidad de los productores araucanos. Los asistentes disfrutaron de una experiencia más clara y detallada, destacando la importancia del campo y sus tradiciones.

¡Cuando se iluminan nuestras tradiciones y esfuerzos, se abre un camino para que más personas valoren lo que somos y lo que hacemos!

Hitos Relevantes 2024



Participación en el Reinado Santa Bárbara de Arauca

Foto 11. Imposición de banda de la Candidata de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., en el Reinado Santa Bárbara de Arauca

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. se enorgullece de haber participado activamente en el Reinado Santa Bárbara de Arauca, un evento que, más allá de su carácter festivo, es una verdadera celebración de nuestra identidad llanera. En esta edición, nuestra empresa tuvo el honor de presentar a una candidata que representó con orgullo y compromiso la belleza y las tradiciones de nuestra región.

El Reinado Santa Bárbara de Arauca es mucho más que una competencia de belleza; es una vitrina para poner en valor el alma de nuestra cultura, donde el baile del joropo, la música, los trajes típicos y las costumbres ancestrales toman vida. Este evento es un reflejo vibrante de lo que somos: un pueblo lleno de historia, color y tradición. A través de cada paso de baile, cada acorde de arpa y cuatro, se transmite la esencia del llano, de nuestras raíces, de nuestra gente.

Para Arauca Iluminada, esta participación es un testimonio de nuestro compromiso con el fomento y la preservación de nuestra cultura llanera, y de la importancia de seguir promoviendo actividades que nos permitan vivir y compartir nuestras tradiciones con el mundo.

**¡Somos afortunados pertenecer a una tierra llena de magia,
música y pasión!**



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.



ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Junta Directiva ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

La Junta Directiva de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., es el órgano colegiado que dirige la sociedad cuando la Asamblea General de Accionistas no esté reunida. Es el que ha de coordinar el funcionamiento ordinario de la sociedad y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en sus estatutos.

Conformación de la Junta Directiva.

La Junta Directiva la conforman cinco (05) miembros principales con sus respectivos suplentes personales. La misma está conformada de la siguiente manera:

a) Miembros principales:

- Alcalde del municipio de Arauca.
- Secretario (a) de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Wistong Yessid Poveda Zambrano.
- Omar Oswaldo Gómez Galvis.
- Edward Alejandro Ortiz Gómez.

b) Miembros suplentes:

- Gerente de EMSERPA, Código 050 Grado 01.
- Secretario (a) de Infraestructura.
- Nataly Martínez Rojas.
- Fabio Nelson Riaño.
- Camilo Palacios Palacios.

El presidente de la Junta Directiva es el Alcalde del municipio de Arauca – Arauca.

Gestión de la Junta Directiva.

Las funciones de la Junta Directiva se encuentran definidas en el artículo trigésimo noveno de los Estatutos de la empresa. En materia de contratación, a la Junta Directiva le corresponde expedir las normas generales y señalar las cuantías dentro de las que el Gerente puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos.

De acuerdo con los Estatutos, entre las principales funciones de este órgano se encuentran las siguientes:

- Designar y remover al representante legal y a sus suplentes cuando los haya, fijándoles su asignación, de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos.
- Aprobar el presupuesto Anual y Plan de Negocios de la empresa.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

- Aprobar la planta de personal de la empresa, crear los demás cargos que consideren necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa y su remuneración, así como dirigir las relaciones legales, convencionales y contractuales con los trabajadores de la sociedad.
- Impartir al representante legal las instrucciones, orientaciones y ordenes que consideren convenientes.
- Aprobar el manual de contratación de la empresa.

Durante la vigencia de 2024, los miembros de la Junta Directiva de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., llevaron a cabo un total de cinco (05) reuniones. Una de las decisiones más destacadas adoptadas por la Junta fue la modificación de la Planta de Personal de la empresa, que incluyó la creación de tres (03) nuevos cargos de Profesionales de Apoyo en las Direcciones Jurídica y Contractual, Financiera y Técnica Operativa. Esta medida se tomó con el objetivo de optimizar el cumplimiento de metas y objetivos, así como fomentar la mejora continua. De esta manera, la empresa fortalecería su capacidad de respuesta ante las oportunidades de negocio que puedan surgir. A continuación, se muestra la estructura organizacional de la empresa, conforme a la actualización mencionada anteriormente:

Organigrama de la empresa

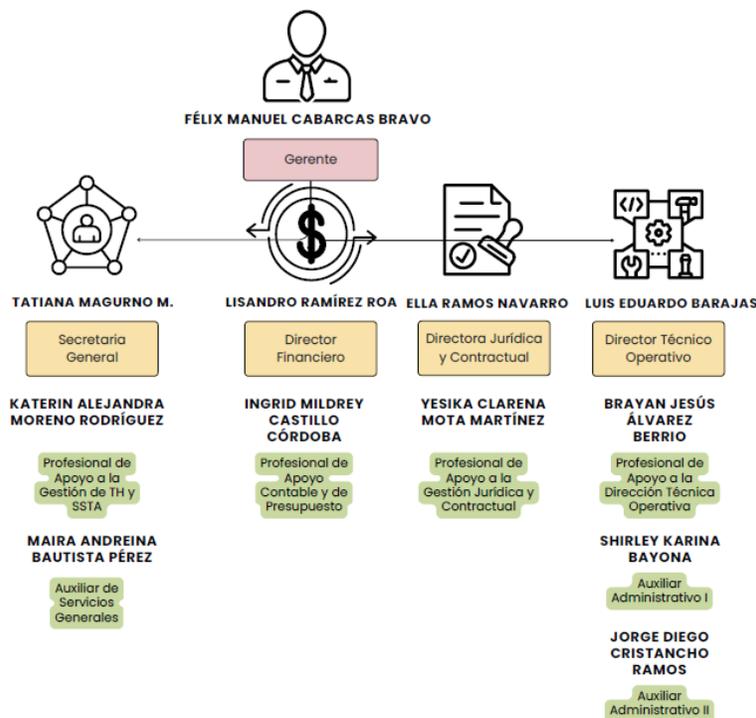


Gráfico 4. Organigrama Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Por otra parte, con las facultades otorgadas al Represente Legal en el numeral 13 del artículo 45 de los estatutos de la empresa, el cual menciona: “*elaborar los manuales y reglamentos que consideres necesarios para su implementación en la empresa*” se aprobaron y elaboraron los siguientes manuales y reglamentos para la vigencia 2024:

- **Plan Estratégico de Talento Humano**
- **Plan de implementación de código de integridad**

A continuación, se informará sobre las acciones desarrolladas por parte la Secretaría General, durante la vigencia 2024, frente a cada uno de los subprocesos a cargo, teniendo como premisa los principios contemplados por la función pública.

1.2. SUBPROCESO DE TALENTO HUMANO

1.2.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Se elaboró el Programa de Formación, Capacitación y Entrenamiento para la vigencia 2024, con la colaboración activa del personal directivo y los trabajadores. El programa fue presentado y socializado ante la Gerencia y los demás colaboradores de la empresa. En la siguiente tabla se detallan las temáticas del programa, así como el avance logrado, el cual refleja un cumplimiento total del 100%

		1	2
	Tema de Capacitación	Fecha	Número de Asistentes
	Socialización Código de Integridad	29/01/2024	6
	Inducción y Reinducción de trabajadores	29/02/2024	10
	Tablas de retención documental	05/03/2024	8
	Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	07/03/2024	9
	Lenguaje Claro	24/04/2024	9
	Trato y atención a personas en condición de discapacidad	30/04/2024	9

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

	Procedimiento de evaluación de desempeño	24/05/2024	8
	Diplomado en Organización Documental	28/06/2024	9
	Socialización Código de Integridad de la empresa	29/07/2024	8
	Trabajo en equipo	29/08/2024	10
	Adecuado manejo de reuniones	25/09/2024	9
	Mejoramiento de relaciones interpersonales	27/09/2024	9
	Lenguaje Claro	18/10/2024	9
	Ética empresarial	20/11/2024	8
	Resolución de Conflictos	18/12/2024	9

Gráfico 5. Listado de Capacitaciones

1.2.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El curso permitió conocer, reforzar y profundizar los conocimientos impartidos en la primera inducción o reinducción y su finalidad fue la de profundizar temas relacionados con la empresa, los derechos y deberes como miembro de cada dependencia, entre otros.

Para la presente vigencia, se realizó las siguientes capacitaciones de inducción y reinducción:

TIPO DE VINCULACIÓN	CAPACITACIÓN	FECHA
CONTRATISTA	INDUCCIÓN	11 DE ENERO DE 2024
PERSONAL DE PLANTA	REINDUCCIÓN	27 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	INDUCCIÓN	27 DE MAYO DE 2024

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

CONTRATISTA	REINDUCCIÓN	04 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL DE PLANTA/ CONTRATISTA	INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN	05 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA	INDUCCIÓN	20 DE AGOSTO DE 2024
PERSONAL PLANTA	INDUCCIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2024
PERSONAL PLANTA/CONTRATISTA	INDUCCIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2024
PERSONAL PLANTA	INDUCCIÓN	1 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	INDUCCIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Tabla 1. Inducciones y Reinducciones realizadas

1.2.3. PLANTA DE PERSONAL

La empresa vincula a sus trabajadores mediante Contratos de Trabajo a Término Fijo. Hasta el mes de septiembre, la planta de personal estaba conformada por nueve (9) empleados. En la Junta Directiva No. 003, celebrada el 27 de septiembre de 2024, se aprobó mediante el Acuerdo No. 004 la creación de tres (03) nuevos cargos permanentes. Estos cargos fueron denominados "Profesional de Apoyo Contable y de Presupuesto", "Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica y Contractual" y "Profesional de Apoyo a la Dirección Técnica Operativa", de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del mencionado Acuerdo. A continuación, se detallan dichos cargos:

No.	CARGO	CANT.
1	GERENTE	1
2	SECRETARIO GENERAL	1
3	DIRECTOR FINANCIERO	1
4	DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL	1
5	DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO	1
6	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EN TALENTO HUMANO Y SSTA	1
7	PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE Y DE PRESUPUESTO	1
8	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	1
9	PROFESIONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA	1
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	1
12	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1

Tabla 2. Relación de la Planta de Personal de la empresa.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

1.2.4. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

Durante la vigencia de 2024, específicamente en el mes de abril, se realizaron y se obtuvieron los resultados correspondientes a la primera evaluación de desempeño laboral de los trabajadores de la empresa, correspondiente al periodo de vigencia 2023. Este proceso de evaluación se ejecutó siguiendo rigurosamente lo estipulado en el Procedimiento de Formación y Evaluación de Competencias, Habilidades y Desempeño Laboral (P-SG-04), el cual establece los lineamientos y criterios necesarios para garantizar una evaluación exhaustiva, objetiva y alineada con los objetivos estratégicos de la empresa.

Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en dicho procedimiento, los resultados obtenidos fueron altamente positivos, reflejando el excelente desempeño de los empleados en sus respectivas funciones. Estos resultados no solo evidencian el compromiso y la calidad del trabajo de los colaboradores, sino que también subrayan la efectividad de las estrategias de formación, capacitación y desarrollo implementadas por la organización, las cuales han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de las competencias profesionales dentro de la empresa.

Además de servir como una valiosa herramienta de retroalimentación para los trabajadores, los resultados de esta evaluación de desempeño se constituyen como un insumo crucial para la toma de decisiones estratégicas dentro de la organización. Estos datos permiten identificar áreas de oportunidad y diseño de planes de acción que no solo buscan optimizar el rendimiento individual, sino también fortalecer las competencias colectivas y potenciar la productividad general de la empresa.

En paralelo, en el mes de mayo de 2024, se dio inicio al periodo correspondiente de evaluación de desempeño laboral para la vigencia de 2024, cumpliendo nuevamente con el Procedimiento de Evaluación establecido. Se espera que los resultados de esta evaluación se obtengan en el mes de abril de 2025, los cuales seguirán siendo un insumo esencial para la mejora continua del desempeño y la satisfacción tanto de los trabajadores como de la organización en su conjunto.

A continuación, se muestran las acciones adelantadas al respecto:

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



Gráfico 6. Acciones adelantadas de Evaluación de Desempeño Laboral

1.2.5. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

El 15 de septiembre de 2023, la Secretaría General llevó a cabo una encuesta dirigida a los trabajadores y colaboradores de la empresa con el objetivo de generar un diagnóstico integral. Esta encuesta proporcionó la información clave para la formulación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2024. En el diseño de este plan se tuvieron en cuenta cuatro ejes fundamentales: 1) Caracterización de la Población; 2) Nivel Personal; 3) Nivel Organizacional; y 4) Clima Laboral (Ambiente Laboral) y Cultura Organizacional.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta, se desarrolló el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el cual refleja las actividades que recibieron la mayor acogida por parte de los trabajadores, así como aquellas que fueron identificadas como estratégicamente relevantes para garantizar el bienestar integral de los colaboradores. Las actividades seleccionadas fueron cuidadosamente alineadas con los intereses y

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

necesidades expresadas en la encuesta, asegurando su pertinencia y eficacia en la mejora de la calidad de vida laboral.

Para la vigencia 2024, se programaron un total de diecinueve (19) actividades dentro del Plan. Durante este período, se llevaron a cabo quince (15) de dichas actividades, quedando un total de cuatro (04) actividades pendientes de ejecución, lo que representa un cumplimiento del 78,94% en relación con el cronograma establecido para la implementación del plan.

Las actividades no realizadas fueron las siguientes: "Noche de Natación", "Taller sobre Motivación y Calidez Humana", "Cine en Familia y/o Pareja" y "Caminata Familiar y/o Pareja". La principal razón para no haber ejecutado estas actividades fue la falta de tiempo y las dificultades logísticas para coordinar eventos que requerían la participación de las familias de los trabajadores, lo cual resultó ser un desafío adicional en la planificación y organización. Sin embargo, se continuará buscando alternativas para su reprogramación en el futuro, con el fin de garantizar el bienestar y la integración de los colaboradores y sus familias.

1.3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., ha elaborado el presente Plan en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. Este plan constituye un lineamiento fundamental para la empresa, ya que establece claramente los roles, responsabilidades, procesos y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de los estándares en prevención de fraude, anticorrupción, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para la gestión de reportes relacionados con cuestiones éticas dentro de la organización.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobado por la Junta Directiva de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., el 01 de junio de 2023, en ejercicio de las funciones conferidas por el Artículo 39 de los Estatutos de la empresa. De acuerdo con la normativa vigente, el plan se encuentra publicado en la página web oficial de la empresa, www.ariluminada.com, en el micrositio de transparencia, para asegurar su divulgación y facilitar el acceso público a la información.

Durante la vigencia 2024, se logró un cumplimiento total (100%) de las actividades establecidas en el PAAC que requieren monitoreo mensual o periódico. A continuación, se detallan dichas actividades, las cuales reflejan el compromiso de la empresa con la transparencia, la ética y el cumplimiento de las normativas anticorrupción:

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

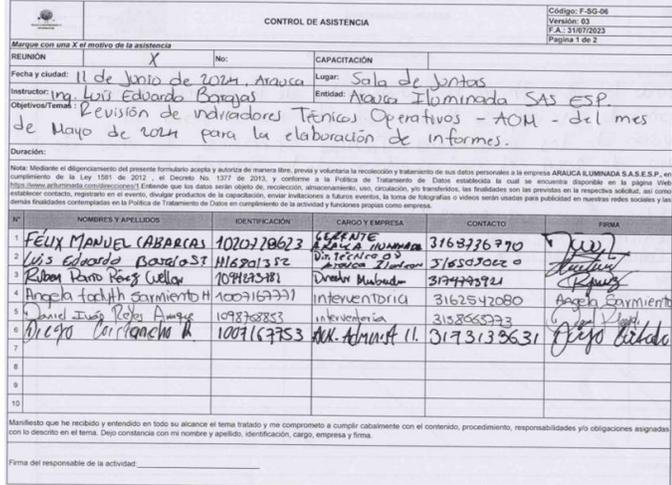
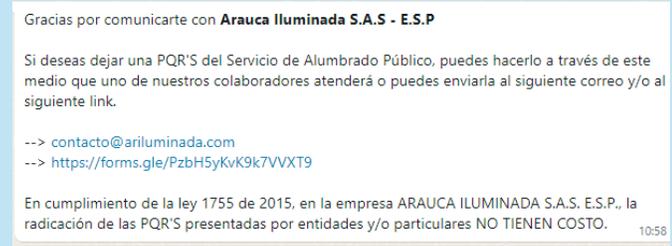
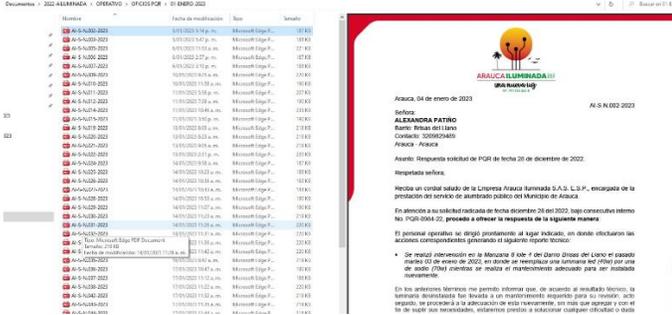
ACTIVIDAD CUMPLIDA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
<p>Socializar mensualmente al Gerente el estado de las PQRS y eventuales oportunidades de mejora en su atención.</p>	<p>MENSUAL</p>	
<p>Principio de gratuidad en la presentación de PQRS como la reproducción de la información solicitada, cuando ello aplique, es gratuita.</p>	<p>PERIÓDICO</p>	<p>Se encuentra habilitado un mensaje automático en la línea de atención vía WhatsApp, en el cual se informa a los usuarios la gratuidad en la presentación de PQRS, tal como se muestra a continuación:</p> 
<p>Contenido y oportunidad. Se da respuesta por escrito a las PQRS ya sea en físico o por correo electrónico y dentro de los términos establecidos por la empresa y por la Ley.</p>	<p>PERIÓDICO</p>	<p>La empresa envía una notificación escrita al usuario que radicó la PQRS, al mismo medio por el cual se interpuso, con el fin de brindar respuesta o comunicar la solución de ésta.</p> 

Tabla 3. Evidencias de cumplimiento del PAAC.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

1.4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto No. 1377 de 2013, reafirma su compromiso con la protección y seguridad de los datos personales de sus usuarios, proveedores, contratistas, colaboradores, empleados directos y en misión. Con el objetivo de garantizar el uso adecuado y responsable de la información personal, la empresa ha implementado su Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual tiene como finalidad exclusiva su utilización en procedimientos administrativos internos y en el desarrollo de su objeto social.

Esta política establece que el tratamiento de los datos personales solo se llevará a cabo con la debida autorización del titular de la información, quien debe ser plenamente informado sobre el uso y tratamiento que se dará a sus datos. La política fue debidamente ingresada al Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, bajo el código F-GR-02, el día 12 de mayo de 2023, asegurando así su cumplimiento dentro del marco normativo aplicable.

Además, con el fin de garantizar la transparencia y accesibilidad de esta información, el documento que contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales está disponible para consulta pública en el micrositio de atención al ciudadano de la página web de la empresa, www.ariluminada.com. De esta manera, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., asegura que todos los interesados puedan consultar y conocer el manejo que se le da a los datos personales, promoviendo así la confianza y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de la información.

1.5. CONVENIOS EMPRESARIALES

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. ha establecido un convenio corporativo con la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA, que beneficia a todos los trabajadores de la empresa. A través de este acuerdo, los empleados de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., pueden acceder a un descuento exclusivo del 5% en vuelos nacionales operados por SATENA, aplicable a diversas rutas dentro del territorio colombiano.

Este beneficio forma parte de los esfuerzos de la empresa para ofrecer incentivos y mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores, promoviendo su bienestar y comodidad. Al contar con esta alianza estratégica, los trabajadores tienen la oportunidad de disfrutar de tarifas más accesibles para sus desplazamientos, tanto por motivos personales como profesionales, contribuyendo al equilibrio entre su vida laboral y personal.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

El descuento es aplicable a todos los vuelos operados por SATENA, lo que amplía las opciones de viaje para los colaboradores, permitiéndoles acceder a diferentes destinos dentro de Colombia. Este tipo de beneficios adicionales refuerza el compromiso de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., con el bienestar integral de su personal, fortaleciendo la relación laboral y motivando el compromiso y la lealtad de sus trabajadores.

A su vez, los trabajadores de la empresa han podido acceder a créditos por libranza con entidades y empresas tales como:



Gráfico 7. Libranzas con otras empresas y/o entidades

1.6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

Para la vigencia 2024, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., diseñó un Plan de Implementación del Código de Integridad, con el objetivo de establecer y consolidar una serie de actividades y estrategias que permitan incorporar y fortalecer los principios éticos y de integridad en todos los niveles de la empresa. Este plan tiene como finalidad garantizar que todos los colaboradores comprendan, apliquen y promuevan los valores y normas éticas que rigen el comportamiento dentro de la empresa, asegurando así un entorno laboral transparente, justo y responsable.

Para la implementación del Código de Integridad en 2024, se planificaron un total de doce (12) actividades, cuidadosamente estructuradas para abordar diferentes aspectos

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

relacionados con la ética empresarial, la transparencia en los procesos y la promoción de una cultura de integridad. Estas actividades fueron diseñadas no solo para informar y sensibilizar a los colaboradores, sino también para crear mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación que aseguren la correcta aplicación del Código de Integridad en la práctica diaria.

El cumplimiento de las actividades programadas fue total, alcanzando un 100% de ejecución. Este éxito demuestra el compromiso de la empresa con la ética y la transparencia, así como la efectividad en la planificación y ejecución de estrategias que fomentan un ambiente organizacional basado en valores sólidos. Al haber cumplido con todas las actividades establecidas, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., reafirma su dedicación a mantener altos estándares de integridad y a seguir promoviendo una cultura empresarial en la que prevalezcan los principios de honestidad, responsabilidad y respeto. A continuación, se allega registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD			
MES	VALOR	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ENERO	DILIGENCIA	BAÚL DE LOS MALOS HÁBITOS	
FEBRERO	JUSTICIA	EL MENSAJE	

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

<p>MARZO</p>	<p>RESPONSABILIDAD</p>	<p>MURO DEL ORGULLO</p>	
<p>ABRIL</p>	<p>SOLIDARIDAD</p>	<p>DEJA TU HUELLA</p>	
<p>MAYO</p>	<p>HONESTIDAD</p>	<p>EL "LAZO YO NUNCA HE"</p>	
<p>JUNIO</p>	<p>RESPECTO</p>	<p>VALORANDO</p>	
<p>JULIO</p>	<p>COMPROMISO</p>	<p>TRABAJADOR DEL MES</p>	

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

<p>AGOSTO</p>	<p>DILIGENCIA</p>	<p>PHOTOBOOTH</p>	
<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>JUSTICIA</p>	<p>HOY POR TI</p>	
<p>OCTUBRE</p>	<p>RESPONSABILIDAD</p>	<p>EL DADO</p>	
<p>NOVIEMBRE</p>	<p>SOLIDARIDAD</p>	<p>VALORANDO</p>	

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

DICIEMBRE	HONESTIDAD	LA VACUNA	
------------------	-------------------	------------------	--

Tabla 4. Evidencias de cumplimiento del Plan de Implementación del Código de Integridad.

1.7. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el Trabajo, es una de las claves del éxito en las organizaciones, dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo encontramos el Plan de Trabajo Anual; el cual es la base y estructura fundamental de dicho Sistema, por lo tanto se debe dar estricto cumplimiento para un óptimo desarrollo del mismo, a fin de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud laboral, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los procesos, es importantes ejecutar las acciones en gestión del ambiente y condiciones de trabajo, dentro de estas podemos destacar:

1.7.1. APLICACIÓN ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

El día 23 de mayo de 2024, se aplicó la encuesta de perfil sociodemográfico a los trabajadores de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

De acuerdo a la información recolectada se obtuvo una herramienta fundamental como insumo para diseñar e implementar el Programa de estilos de vida saludable en la empresa; Programa en el cual se desarrollan una serie de actividades que buscan mejorar la salud, condición y ambiente de trabajo, así como también conlleva a promover estilos de vida saludables que generen buenos hábitos en la vida diaria, no solo buscando aumentar la satisfacción y el compromiso de sus colaboradores, sino que también logren mejorar su rendimiento y productividad en la empresa. A continuación, podemos evidenciar las actividades realizadas durante la vigencia 2024.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

ACTIVIDAD

Campaña de peso saludable: Actividad que promueve la importancia de un peso saludable a través de un concurso de pérdida de peso realizando actividad física y consumiendo alimentos saludables.



Compartir saludable: Actividad para fomentar la hidratación y el consumo de alimentos saludables, a través de una charla sobre los beneficios de comer sano y de un compartir de desayuno saludable.



Pausas activas: Actividad que busca sensibilizar a los colaboradores realizando ejercicios en la jornada laboral para evitar el sedentarismo, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



Jornada de juegos internos y Aeróbicos: Jornadas de ejercicios aeróbicos complementado con diferentes tipos de baile, que busca el mejoramiento de la circulación, la quema de calorías, la tonificación, y eliminación de toxinas.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



Conmemoración del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Se ejecuto un Desafío de actividades lúdicas a fin de conmemorar el día mundial de SST y de resaltar la importancia de practicar la actividad física, con el fin de contrarrestar los factores de riesgos que contribuyen a los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se generan en el lugar de trabajo.

Taller de técnicas alternativas de relajación para el manejo del estrés y tensión muscular: Actividad que busca colocar en práctica los métodos de relajación muscular para liberar los niveles de tensión que se generan a lo largo de la jornada de trabajo de acuerdo con las posturas adoptadas en el lugar de trabajo.



Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Programa de Orden y Aseo: Como cumplimiento al Programa de orden y aseo diseñado por la empresa se han venido ejecutando las actividades dispuestas en el cronograma del Programa, con el fin de mejorar en forma continua las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, elevando la cantidad, la productividad y la satisfacción general en el lugar de trabajo, reduciendo al máximo los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo.



Tabla 5. Actividades del Programa de Estilos de Vida Saludable de SSTA

1.7.2. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.

El día 18 de abril de 2023 se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, con fecha de vigencia hasta el año 2025, en el cual se ha venido reuniendo de manera mensual, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. A continuación, se relacionan los miembros que conforman actualmente el COPASST y sus respectivos cargos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST DE ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.	
Tatiana Angélica Magurno Martínez	Presidente
Ella Paola Andrea Ramos Navarro	Presidente Suplente
Shirley Karina Bayona	Secretario
Maira Andreina Bautista Pérez	Secretario Suplente

Tabla 6. Integrantes del COPASST

Dentro de las actividades realizadas por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran:

1. Revisar si se presentaron incidentes y/o accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
2. Revisar las inspecciones realizadas durante el periodo identificando los hallazgos encontrados y definiendo acciones correctivas, responsables y fecha de ejecución, además definir las inspecciones que se deben realizar.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3. Revisar los reportes realizado por los trabajadores de actos, condiciones inseguras e incidentes y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora y realizar el respectivo seguimiento.
4. Revisar el avance del plan de trabajo y tomar las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se requieren para garantizar el cumplimiento.
5. Revisar la ejecución del programa de capacitaciones y tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora que se requieren para garantizar el cumplimiento.
6. Solicitar y revisar la matriz de ausentismo y definir actividades a realizar de acuerdo con los diagnósticos encontrados.
7. Revisión política del SG-SST anualmente.
8. Revisión de indicadores: revisar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

(No. de capacitaciones ejecutadas/No. de capacitaciones programadas) *100

(No. de inspecciones ejecutadas/No. de inspecciones planeadas) *100

(No. sugerencias ejecutadas/No. sugerencias solicitadas por los trabajadores) *100

(No. reuniones ejecutadas/No. reuniones programadas) *100

1.7.3. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la vigencia 2024 se realizaron treinta y siete (37) actividades de capacitación con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, dentro de las que se encuentran:

ÍTEM	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Capacitación en reinducción en generalidades de la empresa y el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2	Socialización de políticas y objetivos de SSTA.
3	Generalidades y funciones del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).
4	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo (Dirigida al COPASST).
5	Socialización del Programa de Estilos de Vida Saludable.
6	Capacitaciones de inspecciones de seguridad (Dirigida al COPASST).
7	Capacitación sobre entornos de vida saludable.
8	Capacitación promoción de la salud y prevención del tabaquismo.
9	Capacitación cultura de autocuidado en seguridad y salud en el trabajo
10	Conmemoración del Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo estilo de vida saludable – Desafío de actividad lúdica.
11	Investigación de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e identificación de peligros y riesgos (Dirigida al COPASST).
12	Capacitación de autocuidado.
13	Capacitación peligro químico – Manipulación y almacenamiento seguro de productos químicos.
14	Socialización del Programa de Orden y Aseo.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

15	Inducción en generalidades de la empresa y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ingreso de nuevos contratistas.
16	Capacitación riesgo psicosocial, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
17	Capacitación en funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (Dirigida al COMVILA).
18	Capacitación en riesgo físico, salud visual, cuidado de los ojos, no te olvides de tus ojos, pausas activas visuales.
19	Capacitación en riesgo Biomecánico – Trastornos musculoesqueléticos como prevenirlos.
20	Capacitación en prevención de enfermedades cardiovasculares y promoción de la salud.
21	Capacitación en riesgo biomecánico, prevención de trastornos musculoesqueléticos enfermedades laborales derivadas, factores de riesgo, medidas de prevención y recomendaciones.
22	Capacitación en comunicación asertiva, liderazgo ética y control (Dirigida al COMVILA).
23	Capacitación en inducción de brigadas de emergencia: Funciones y responsabilidades de actuación ante una emergencia ((Dirigida a la brigada de emergencia).
24	Capacitación de inducción en generalidades de la empresa y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Dirigida a contratista).
25	Capacitación en ergonomía en la oficina, manejo manual de cargas y herramientas manuales en oficina.
26	Capacitación en prevención y atención del acoso laboral y sexual.
27	Capacitación en riesgo público (Atentado, amenaza, hurto, extorsión).
28	Capacitación en técnicas de resolución de conflictos (Dirigida al COMVILA).
29	Capacitación – Condiciones de seguridad – Riesgo eléctrico: Medidas preventivas y condiciones inseguras en riesgo eléctrico.
30	Capacitación – Condiciones de seguridad – Riesgo mecánico: Manipulación de herramientas y elementos cortopunzantes en oficina.
31	Capacitación en riesgo químico: (Exposición al polvo orgánico e inorgánico, material particulado), uso de protección personal para mitigar el riesgo.
32	Capacitación en uso correcto de los EPP, mantenimiento, limpieza y vida útil del mismo.
33	Capacitación en nutrición y dietética enfocado en resultados de exámenes médicos periódicos.
34	Capacitación en manejo de residuos sólidos, disposición final y código de colores.
35	Capacitación – Condiciones de seguridad – Cumplimiento de las señales de tránsito.
36	Capacitación – Riesgo Psicosocial: Medidas de prevención.
37	Capacitación de orden y aseo en el lugar de trabajo aplicando la metodología 5S.

Tabla 7. Capacitaciones de SSTA

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

1.7.4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante la vigencia 2024 se realizaron en compañía del COPASST, dos (2) inspecciones generales, cuatro (4) inspecciones de orden y aseo y, diecisiete (17) inspecciones a los elementos de emergencia (Camilla, botiquín y extintor) que se encuentran en las instalaciones de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., a su vez se inspeccionó la dotación suministrada al personal de la empresa para detectar el estado del mismo, esto con el fin de identificar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a los colaboradores, propiedad y medio ambiente, además de identificar los actos y condiciones inseguras que puedan causar accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral con el fin de tomar las medidas de intervención necesarias para evitar cualquier eventualidad no deseada.

1.7.5. VISITA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Para la vigencia 2024, no se recibió visitas de entidades gubernamentales, sin embargo, cabe resaltar que se ha venido dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en cuanto a los Estándares Mínimos resolución 0312 de 2019; para tal constancia se cuenta con los registros físicos y fotográficos de las actividades programadas y ejecutadas, de igual forma toda información al respecto se puede verificar mediante los indicadores de cumplimiento y ejecución satisfactorio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) de la empresa.

1.7.6. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2024



Rendición de Cuentas Vigencia 2024

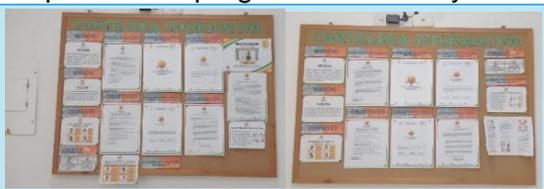
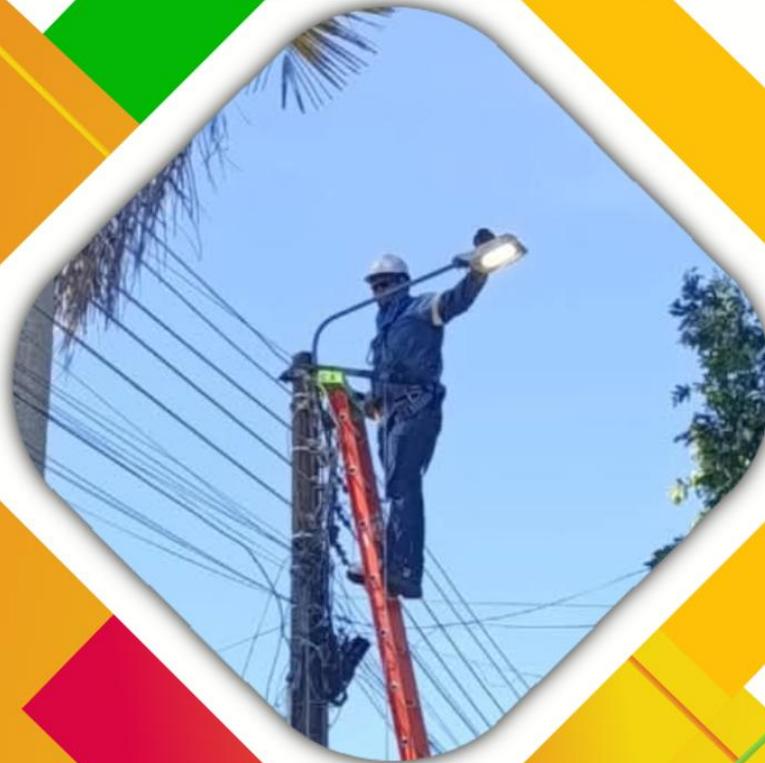
	
Entrega de dotación	Entrega de EPP
	
Inspección de elementos de emergencia	Inspección de programa de orden y aseo
	
Inspección del Punto de encuentro	Inspección cartelera informativa
	
Simulacro de emergencia	

Tabla 8 Actividades del SG-SST



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.



ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

2. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

En el período comprendido de la vigencia 2024, la Dirección Jurídica y Contractual desempeñó un papel fundamental en la consolidación de procesos orientados a garantizar la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo en las actividades de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

Durante esta vigencia, se trabajó en la estructuración y fortalecimiento de los procedimientos jurídicos y contractuales, asegurando el adecuado soporte legal para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Así mismo. Se priorizó la estandarización de procesos, la mejora continua en la gestión contractual, y el cumplimiento de las directrices emanadas de la normatividad vigente, con el propósito de garantizar una gestión alineada con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

A continuación, se detallan las principales actividades y logros alcanzados en el marco de la gestión jurídica y contractual durante esta vigencia, destacando los retos superados, los procesos implementados y los resultados obtenidos.

El siguiente informe de gestión se presentará de manera numerada como se detalla a continuación:



Gráfico 8. Componentes de la Gestión Jurídica y Contractual

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

2.1. GESTIÓN JURÍDICA

2.1.1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS:

En la vigencia 2024, la empresa ha mantenido una trayectoria destacada al no registrar litigios ni procedimientos en curso ante instancias jurisdiccionales, administrativas o arbitrales. Este resultado evidencia no solo nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, sino también el esfuerzo constante por implementar una gestión legal preventiva, orientada a mitigar riesgos y fortalecer la confianza de nuestros grupos de interés.

En concordancia con este enfoque, la empresa ha establecido un indicador específico para monitorear este aspecto de manera sistemática y garantizar un control efectivo. A continuación, se muestra el comportamiento del indicador durante la vigencia 2024:



Gráfico 9. Comportamiento del indicador de Resolución de Conflictos Jurídicos y Contenciosos.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

A partir de este, se logra evidenciar la ausencia de situaciones o comportamientos que puedan derivar en procesos legales.

Este desempeño no solo constituye un logro significativo, sino que también resalta la solidez de nuestros procesos internos, diseñados para prevenir conflictos y garantizar la resolución oportuna de cualquier eventualidad. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad, y una prestación adecuada del servicio en beneficio de la comunidad araucana y sus residentes.

2.1.2. RESOLUCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTA E INFORMACIÓN:

Durante la vigencia 2024, la Dirección Jurídica y Contractual gestionó un total de ochenta y cuatro (84) peticiones relacionadas con derechos de petición, consultas e información en general. Estas solicitudes abarcaban temas de carácter operativo, financiero y jurídico, y todas fueron atendidas de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Entre los principales asuntos de las peticiones se destacan:

1. Solicitudes por daños técnicos.
2. Revisiones de cobros relacionados con el impuesto de alumbrado público.
3. Consultas sobre información general de la prestación del Servicio público.
4. Requerimientos frente a la prestación del Servicio público.

La pronta y adecuada respuesta a cada solicitud refleja el compromiso de la empresa con la atención eficiente a los usuarios, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y fortaleciendo la confianza de la comunidad en nuestros procesos.



Cabe mencionar que este aspecto es monitoreado a través de un indicador de gestión, que permite analizar y evaluar el comportamiento mensual del manejo de las peticiones. Durante lo transcurrido de la vigencia 2024, dicho indicador ha registrado un seguimiento detallado, reflejando nuestro enfoque en la mejora continua y el fortalecimiento de la relación con los usuarios.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

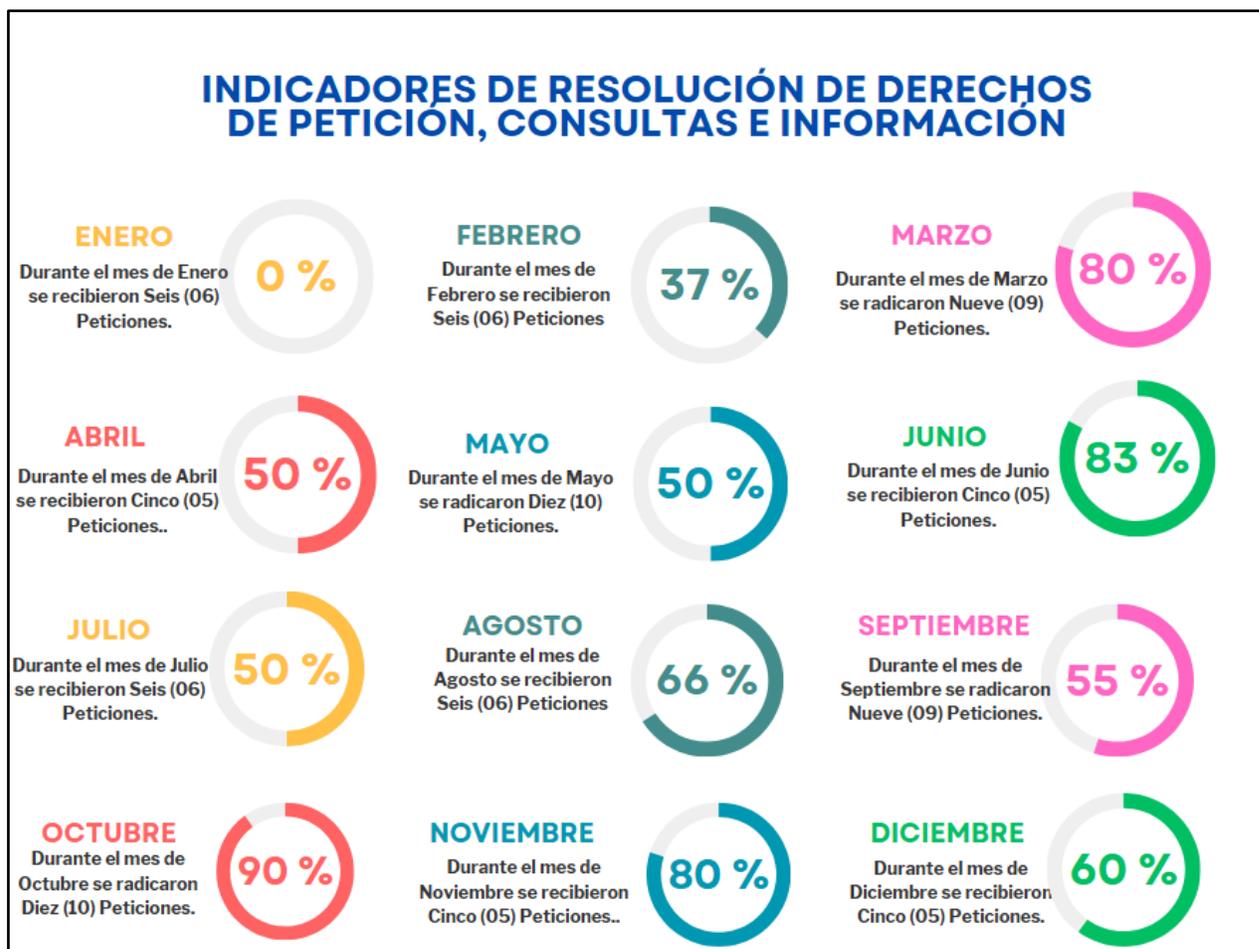


Gráfico 10. Indicadores de Resolución de Derechos de Petición, Consultas e Información.



Es importante destacar que el indicador se calcula mediante la fórmula: **(No. de derechos de petición respondidos/No. de derechos de petición recibidos) x100**. Esto implica que, si el indicador mensual no alcanza el 100%, no significa que las peticiones recibidas no hayan sido atendidas, sino que algunas respuestas no se emitieron dentro del mismo mes en que se recibieron.

Esto ocurre especialmente cuando las solicitudes ingresan durante los últimos días hábiles del mes, extendiéndose el plazo legal para su respuesta al mes siguiente. Por lo tanto, la

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

variación en el indicador refleja únicamente el ajuste en los tiempos legales de respuesta de un mes a otro mes y no una falta de cumplimiento en la atención de las peticiones.

2.1.3. ACCIONES CONSTITUCIONALES Y SU EJECUCIÓN

Durante el año 2024, la empresa fue vinculada en dos (2) acciones constitucionales relacionadas con tutelas, en las cuales se le involucró de manera solidaria. Es importante resaltar que estas acciones no fueron dirigidas directamente contra la empresa, sino que su vinculación ocurrió como parte del procedimiento jurídico correspondiente.

La información detallada sobre las acciones atendidas es la siguiente:

Rad: 810014046005 2024-00002-00
Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones Mixtas de

Resumen del Fallo de Tutela No. 002 de 2024: El Juzgado Quinto Penal Municipal de Arauca resolvió la acción de tutela interpuesta la accionante contra ENELAR E.S.P., debido a una presunta vulneración de derechos fundamentales relacionados con la falta de respuesta oportuna a un derecho de petición sobre un poste eléctrico en mal estado cerca de su vivienda. Durante el trámite, la empresa comercializadora de Energía realizó la inspección requerida y programó la reubicación del poste, logrando así satisfacer las pretensiones de la accionante. Como resultado, el juez declaró la carencia actual de objeto por hecho superado y desvinculó a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., del proceso.

Rad: 810014046005 2024-00666
Juzgado Primero Civil Municipal

Resumen del Fallo de Tutela No. 00666 de 2024: El Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca resolvió la acción de tutela interpuesta por la accionante contra Soluciones Eléctricas de Colombia S.A.S., por presunta vulneración de su derecho fundamental de petición, derivada de la falta de respuesta a una solicitud sobre información financiera y contractual. Durante el proceso, la empresa accionada emitió respuesta completa y de fondo, subsanando la situación planteada. En consecuencia, el juzgado declaró la carencia actual de objeto por hecho superado y desvinculó a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., del proceso.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



Gráfico 11. Comportamiento del indicador de Acciones Constitucionales.



Es de indicar que, para garantizar la efectividad en la atención de este tipo de acciones, se implementó un indicador de cumplimiento que monitorea el porcentaje de requerimientos atendidos conforme a los plazos y términos establecidos. Este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta de la empresa y prevenir situaciones que puedan derivar en incumplimientos, reforzando nuestro compromiso con la eficiencia y el respeto a las disposiciones legales.

Actualmente, su comportamiento refleja un desempeño eficiente, destacándose la implementación de mecanismos internos que aseguran la atención oportuna y alineada con nuestras responsabilidades legales y contractuales, consolidando así nuestro compromiso con la transparencia y la calidad del servicio.

2.1.4.COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial, creado mediante la Resolución No. 004 del 02 de enero de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y la Ley 2220 de 2022. Estas normativas exigen a las entidades públicas de la rama ejecutiva conformar comités orientados a prevenir el daño antijurídico y salvaguardar los intereses institucionales.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

El comité se reúne dos (2) veces al mes para revisar y analizar eventuales solicitudes de conciliación, con el objetivo de garantizar una gestión oportuna y eficaz en esta materia. Es importante señalar que, durante la vigencia 2024, no se recibió ninguna solicitud relacionada con asuntos de conciliación, reflejando un entorno de estabilidad y un adecuado manejo de los procesos preventivos.

Así mismo, se lleva un indicador para medir su comportamiento, el cual evalúa tanto la cantidad como la naturaleza de los casos potenciales de conciliación revisados, así como los resultados obtenidos en términos de prevención de daño antijurídico y resolución efectiva de conflictos. evidenciado lo siguiente:

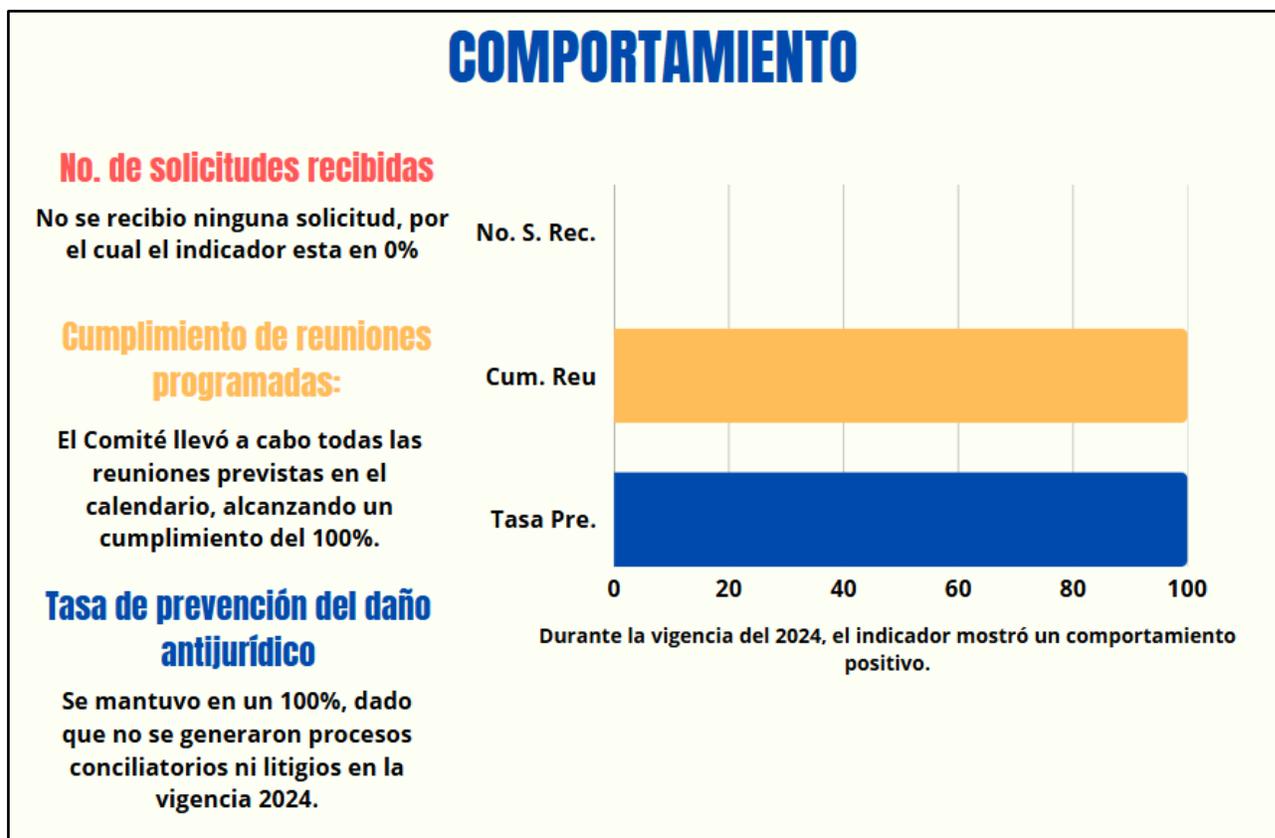


Gráfico 12. Comportamiento del indicador del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

GESTIÓN CONTRACTUAL



ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., en virtud de su naturaleza jurídica, se sujeta al derecho privado conforme al artículo 32 de la Ley 142 de 1994, que compila normas del Código Civil, Código de Comercio y otras disposiciones especiales aplicables a los negocios jurídicos que la empresa suscriba.

Además, la empresa observa los principios de la función administrativa, gestión fiscal y contratación pública, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, reiterado en la Sentencia No. 58.820 del Consejo de Estado en 2017 y el Concepto C-449 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que establece la obligatoriedad de contar con un manual de contratación acorde a las directrices de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la Junta Directiva de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., adoptó el Manual de Contratación mediante la Resolución No. 01 del 30 de diciembre de 2021.

2.1.5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) VIGENCIA 2024

A inicios del año 2024, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., elaboró y aprobó su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual se encuentra publicado en la página web oficial y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública:

- ✓ <https://www.ariluminada.com/direcciones/8>
- ✓ <https://www.secop.gov.co>

El PAA es un instrumento estratégico fundamental para la gestión y planificación eficiente de las contrataciones de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. Este plan permite a la empresa identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios indispensables para el óptimo funcionamiento del sistema de alumbrado público en el municipio de Arauca. Su elaboración está enmarcada en la misión institucional de la empresa, que es garantizar



Rendición de Cuentas Vigencia 2024

la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público, asegurando que todas las adquisiciones contribuyan directamente a este objetivo primordial.

Al cierre de diciembre de 2024, la empresa logró ejecutar el 100% de las necesidades planificadas en su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en la vigencia 2024, se adelantaron treinta y nueve (39) procesos precontractuales adicionales, enfocados en satisfacer requerimientos estratégicos y operativos tanto misionales como de apoyo de la siguiente manera:

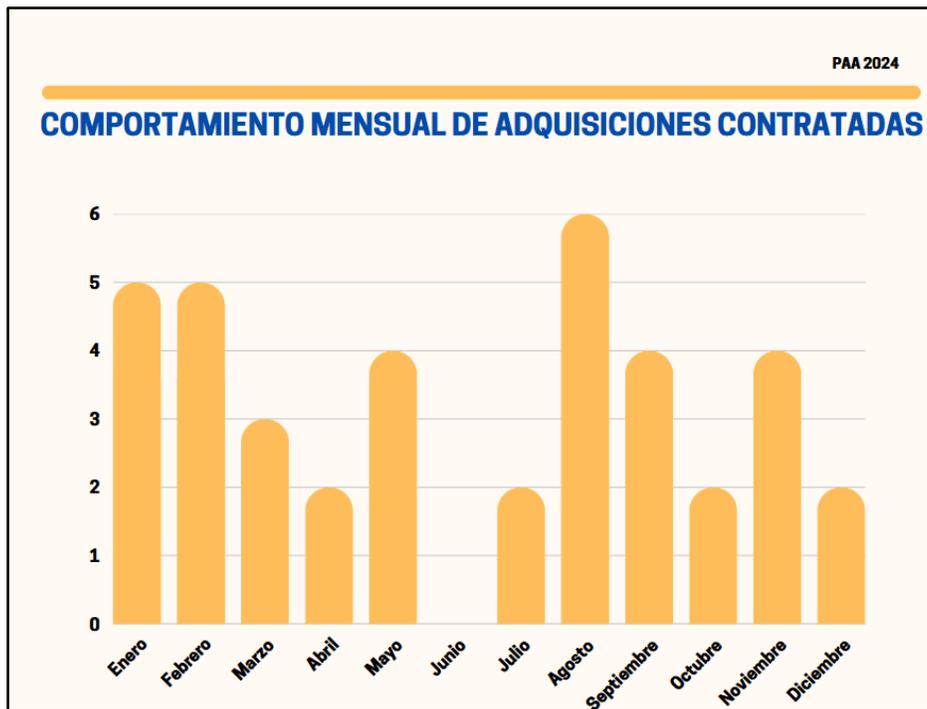


Gráfico 13. Comportamiento mensual de Adquisiciones Contratadas.



Estas adquisiciones fueron fundamentales para garantizar la continuidad del servicio y responder de manera eficiente a las necesidades en la prestación del Servicio de Alumbrado Público, fortaleciendo tanto la capacidad operativa y administrativa de la calidad del servicio prestado a los araucanos.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

2.1.6. CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS: GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. suscribió un total de treinta y nueve (39) contratos durante la vigencia del año 2024.

Estas contrataciones incluyeron adquisiciones estratégicas y fundamentales, tales como:

- ✓ La vinculación de profesionales de apoyo a la gestión.
- ✓ La adquisición de suministros de papelería e insumos de cafetería.
- ✓ El arriendo de bodegas para oficinas y otras necesidades operativas.
- ✓ La implementación de un aplicativo contable.
- ✓ La constitución y administración de un encargo fiduciario.
- ✓ Proyectos de inversión al Sistema de Alumbrado Público y actividades Especiales
- ✓ Otras adquisiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales como de apoyo.

Estos procesos fueron financiados principalmente con recursos provenientes del impuesto de alumbrado público, asegurando una administración eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S.



E.S.P. Asimismo, se utilizaron recursos de otras fuentes designadas, que consolidan a la empresa como ejecutora de proyectos clave para el desarrollo territorial del Municipal.

• Convenios Interadministrativos Asignados como Ejecutores:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES NAVIDEÑAS EN TORNO AL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



El proyecto “Desarrollo de Acciones para el Rescate de la Cultura y Tradiciones Navideñas en Torno al Alumbrado Navideño en el Municipio de Arauca” está alineado con el Plan de Desarrollo "Arauca Próspera y Segura" 2024-2027. Fue la unión de esfuerzos financieros entre el Municipio de Arauca y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

A continuación, los aspectos clave:

1. Asignación del Convenio:

El proyecto fue formulado por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del municipio de Arauca y aprobado mediante el Convenio Interadministrativo No. 525 de 2024 entre el municipio de Arauca y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución de actividades relacionadas con la iluminación navideña.

2. Objeto del Convenio:

Se implementaron acciones que rescataron las tradiciones navideñas mediante la instalación de alumbrado y decoración en puntos estratégicos, como parques, iglesias y glorietas, promoviendo la integración social y la identidad cultural.

3. Presupuesto y Financiación:

El proyecto tuvo un valor total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.499.768.487,30) M/CTE, financiado con aportes del municipio de Arauca la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.099.768.487,30) M/CTE. y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE.

4. Impacto y Justificación:

La iluminación navideña fomentó el embellecimiento urbano, fortaleció la identidad cultural y dinamizó la economía local, contribuyendo al bienestar social y al sentido de pertenencia de la comunidad.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

5. Especificaciones Técnicas y Ejecución:

Las actividades incluyeron la instalación de pasacalles, túneles de luces, figuras especiales y el embellecimiento de diferentes espacios públicos, garantizando calidad y seguridad.

6. Duración del Convenio Interadministrativo:

La ejecución se programó para un periodo que comprendió las actividades de instalación, mantenimiento y retiro del alumbrado durante la temporada navideña, con fechas específicas definidas en el convenio.

7. Adjudicación del Proyecto:

En virtud de su naturaleza jurídica y, dando cumplimiento al Convenio 525 de 2024, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., adelantó proceso precontractual el cual se rigió por el derecho privado en materia contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994. Por lo tanto, el proceso de adjudicación se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva de la empresa.

Dada la cuantía del presupuesto oficial y en cumplimiento de las disposiciones internas, se optó por la modalidad de Invitación Privada de Ofertas como mecanismo para la selección del encargado de la ejecución del Convenio, garantizando transparencia y eficiencia en el proceso.

8. Fechas del Convenio:

El convenio fue suscrito el 15 de noviembre, en el cual se dio inicio el mismo día, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024.

9. Interventoría y Supervisión:

El contrato que dio ejecución a las actividades pactadas en el Convenio No. 525 de 2024 contó con una interventoría contratada desde la vigencia 2022, encargada de vigilar las actividades especiales alineadas al proyecto *“Desarrollo de Acciones para el Rescate de la Cultura y Tradiciones Navideñas en Torno al Alumbrado Navideño en el Municipio de Arauca”*. Esta interventoría garantizó el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos y financieros establecidos, desempeñando un papel fundamental en la supervisión integral. Así mismo, aseguró la correcta ejecución de las actividades, promovió

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

la eficiencia en el uso de los recursos y se complementó con un apoyo externo a la supervisión.

La supervisión del proyecto estuvo respaldada por la Dirección Técnica Operativa, que trabajó en estrecha colaboración con la interventoría. Esta sinergia entre los diferentes actores fortaleció la gestión del proyecto y aseguró resultados de calidad en beneficio de la empresa y de la comunidad.

- **Convenios Interadministrativos Suscritos en 2023 con Novedades en la vigencia 2024:**

Durante la vigencia 2023, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., suscribió dos (02) importantes convenios interadministrativos que reflejan su compromiso con el municipio de Arauca. Por su relevancia, es fundamental que estos convenios se mencionen en el informe de gestión actual.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO
MUNICIPIO DE ARAUCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO INTEGRAL Y DISPOSICION FINAL DE LAS LUMINARIAS RETIRADAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
MUNICIPIO DE ARAUCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA INTERFAZ PARA LA SINCRONIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Objetivos de los Convenios:

1. **Gestión Integral y Disposición Final de Luminarias Retiradas:** Gestionar de manera efectiva las luminarias retiradas del alumbrado público, asegurando su disposición final conforme a normativas ambientales y legales vigentes.
2. **Optimización del Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público:** Mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de recaudo del impuesto, beneficiando directamente a la comunidad con una gestión más eficaz de estos recursos.

A la fecha, el estado contractual de los convenios es el siguiente:

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO INTEGRAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LUMINARIAS RETIRADAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El Convenio Interadministrativo No. 002-2023, celebrado entre el MUNICIPIO DE ARAUCA y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., tuvo como finalidad la disposición final de **7.183** luminarias retiradas del sistema de alumbrado público del municipio de Arauca. Este convenio se enmarcó en las actividades de modernización del sistema de alumbrado público, realizadas por ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., desde junio de 2022.

Modernización del Sistema de Alumbrado Público

- **Inicio y Objetivo:** ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., inició en junio de 2022 las actividades de modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Arauca. El objetivo era mejorar la iluminación en espacios públicos como calles, avenidas, escenarios deportivos y parques mediante la instalación de luminarias con tecnología LED, teniendo en cuenta la convocatoria pública N° 1RE-006-2021.
- **Cumplimiento Normativo:** Las nuevas luminarias cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL)

- **Retiro de Luminarias de Sodio:** En el proceso de modernización, se retiraron luminarias de sodio que, según el Ministerio de Ambiente, se consideran residuos peligrosos debido a sus características fisicoquímicas y componentes metálicos.
- **Componentes Peligrosos:** Las luminarias retiradas contenían aluminio (14%), cobre (0.22%), mercurio (0.02%), indio (0.0005%), plásticos bromados (3.7%), vidrio (77%) y otros (5%).
- **Riesgos:** Estos residuos son tóxicos, corrosivos e irritantes, representando un peligro para la salud humana y el medio ambiente. Pueden causar anomalías conductuales, cáncer y mal funcionamiento fisiológico, además de problemas

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

reproductivos en animales, incendios forestales y contaminación del suelo, aire y agua.

Trámites Técnicos, Jurídicos, Administrativos, Financieros y Ambientales

Se adelantaron los trámites necesarios para la correcta disposición final de las luminarias retiradas, cumpliendo con las siguientes normativas:

- Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia: Derecho a un ambiente sano.
- Ley 09 de 1979: Normas sanitarias para la prevención y control de agentes que alteran el medio ambiente.
- Ley 253 de 1996: Convenio de Basilea para el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.
- Decreto 1443 de 2004: Medidas ambientales para la prevención y manejo de residuos peligrosos.
- Decreto 4741 de 2005: Gestión integral de residuos peligrosos.
- Política Nacional RAEE del 2017 y Decreto 895 de 2008: Recolección y disposición final de luminarias y dispositivos de iluminación.

Ejecución del Convenio

- **Contratación del Servicio:** Para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. 002-2023, se suscribió entre ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., y ECORECICLAJE COLOMBIA NACIONAL S.A.S., el Convenio de Responsabilidad Social y Ambiental No. 001 de 2023, con el objeto de contratar la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las luminarias retiradas del sistema de alumbrado público del municipio de Arauca.
- **Objetivo del Convenio:** Cumplir con lo establecido en la Ley 1672 de 2013, que tiene por objeto establecer los lineamientos para la política pública de gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional.

Informes de Ejecución Presentados:

- Primer Informe (07 de junio de 2023): Documentación de la etapa precontractual y ejecución parcial del convenio de Responsabilidad Social y Ambiental No. 001 de

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

2023 entre ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., y ECORECICLAJE COLOMBIA NACIONAL S.A.S.

- Segundo Informe (11 de octubre de 2023): Reporte de la primera entrega de **5,897** luminarias de sodio, quedando un remanente de **1,286** luminarias.
- Tercer Informe: (27 de diciembre de 2023) Entre el 20 y 21 de diciembre de 2023, se recolectaron **1,160** luminarias adicionales, completando el proceso de recolección y disposición final, dejando la novedad que restaron **126** luminarias de las cuales se encuentran instaladas en escenarios deportivos.

En conclusión, el Convenio Interadministrativo No. 002-2023, **fue ejecutado en su totalidad** cuyo objeto era el manejo integral y disposición final de **7.183** luminarias retiradas del sistema de alumbrado público del municipio de Arauca debido al proceso de modernización del Sistema de alumbrado público, fue ejecutado según lo pactado. Se entregaron un total de **7.057** luminarias para su disposición final, lo cual representó una disposición del **98.25%** del convenio. Sin embargo, durante el proceso de modernización se identificaron **126** proyectores en escenarios deportivos que no pudieron ser incluidos en el programa de modernización del sistema de alumbrado público, ya que estos espacios son administrados por terceros.

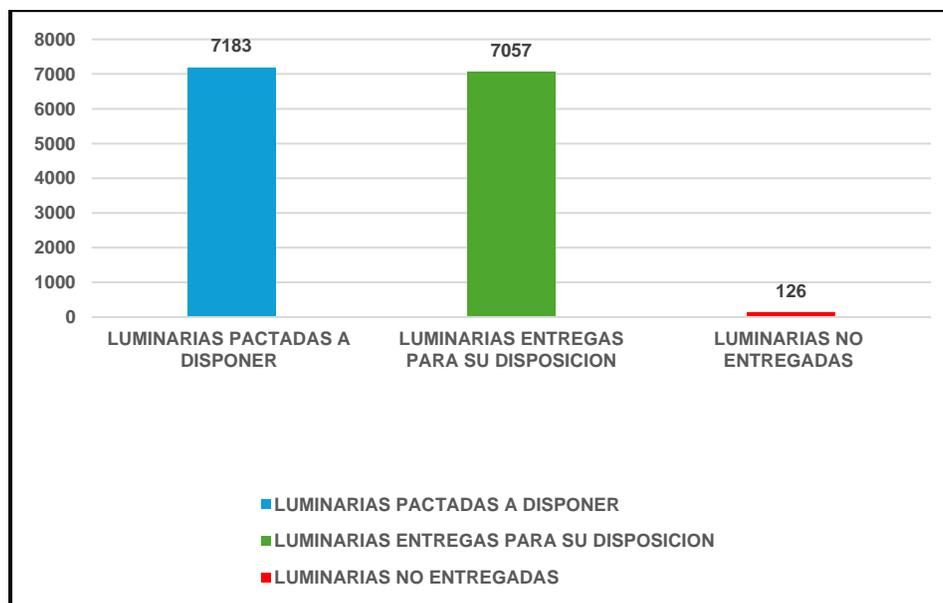


Gráfico 14 Comportamiento del Convenio Interadministrativo No. 002-2023.

Por lo anterior, Para respaldar la solicitud de modificación al municipio de Arauca, de las **126** luminarias que no fue posible su disposición, se consideró necesario incluir el Decreto

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

No. 2424 de 2006, el cual definía el servicio de alumbrado público y especificaba que este servicio abarcaba exclusivamente la iluminación de bienes de uso público y espacios de libre circulación bajo la competencia del municipio o distrito. Además, se hizo referencia al El Concepto No. 9105 de 2013 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el cual establece las condiciones para considerar un servicio de iluminación como alumbrado público. Este debe prestarse en vías públicas o espacios de libre circulación, **no estar bajo administración ajena al municipio**, y tener como objetivo mejorar la visibilidad para actividades peatonales y vehiculares. La normativa indica que la responsabilidad de la prestación del alumbrado público recae en los municipios o distritos, **excluyendo áreas privadas** y estableciendo que los acuerdos relacionados pertenecen a la jurisdicción territorial.

Las 126 luminarias se encuentran en escenarios bajo la administración de terceros de la siguiente manera:

SECTOR	COMODANTE	No. CONT.	LUM
CANCHA SINTETICA UNIÓN	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO ARAUCA - R/L CRISTIAN GUILLERMO FERNÁNDEZ	028 DE 2021	20
CANCHA SINTETICA COROCORAS	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO ARAUCA - R/L CRISTIAN GUILLERMO FERNÁNDEZ	026 DE 2021	80
CANCHA SINTETICA SANTA TERESITA	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO ARAUCA - R/L CRISTIAN GUILLERMO FERNÁNDEZ	027 DE 2021	20
CANCHA SINTETICA PEDRO NEL	JAC PEDRO NEL JIMENEZ - R/L JUAN ADRIANO MARTINEZ RANGEL	007 DE 2013	6
TOTAL			126

Gráfico 15. Distribución de luminarias de los escenarios deportivos administrados por terceros.



En conclusión, el proceso de disposición final de las luminarias, enmarcado en el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2023, fue ejecutado y liquidado de manera satisfactoria, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos establecidos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA INTERFAZ PARA LA SINCRONIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En los términos del numeral 22 dentro de las obligaciones del Municipio, el artículo 3 del Acuerdo entre Accionistas de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., con fecha del 30 de

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

diciembre de 2021, establecía que la empresa, como organismo descentralizado del municipio de Arauca, tenía facultades especiales para:

“(...) 1) Solicitar y recibir información para la facturación del impuesto de alumbrado público. 2) Solicitar y recibir información referente a la facturación y recaudo del impuesto sobre el servicio de alumbrado público, informes mensuales y de cartera. 3) Apoyar el proceso de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público con los agentes de recaudo designados (...)”.

Durante la ejecución de estas funciones especiales, ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P., identificó que el proceso de facturación del impuesto de alumbrado público se realizaba mensualmente mediante el siguiente procedimiento:

- El agente de recaudo remitía al municipio de Arauca un archivo plano en Excel con los insumos para la liquidación del impuesto de alumbrado público, un día después de la fecha de corte establecida por ENELAR E.S.P., como fecha de pago oportuno de la factura del servicio de energía eléctrica.
- El municipio de Arauca, utilizando este archivo que contenía consumos, recaudos, tarifas e información adicional de todos los usuarios del servicio de energía eléctrica, llevaba a cabo la liquidación del impuesto de alumbrado público mediante el módulo administrativo habilitado por el software Neptuno. Para esto, disponía de 24 horas después de recibir el archivo.
- Una vez completada la liquidación, el Municipio remitía a ENELAR E.S.P., un archivo plano en Excel con los datos actualizados de la cartera del impuesto de alumbrado público, detallando los usuarios para la correcta facturación junto con el servicio de energía eléctrica.

Sin embargo, durante este proceso de liquidación del impuesto de alumbrado público, se observaba un número significativo de peticiones, quejas y reclamos presentados por usuarios del servicio de energía. Estos se debían a que los pagos realizados por este concepto no se reflejaban en tiempo real por parte del municipio de Arauca. Es decir, los pagos se procesaban según los valores remitidos mensualmente por el agente de recaudo ENELAR E.S.P., lo que ocasionalmente generaba inconvenientes para los usuarios.

En consecuencia, en el marco de la cooperación, se suscribió el convenio interadministrativo No. 004 de 2023 con el Municipio de Arauca, cuyo objeto era el desarrollo de una interfaz para la sincronización de información del recaudo del impuesto de alumbrado público. Este convenio fue ejecutado en su totalidad, y su cumplimiento fue comunicado a la administración municipal a través de informes de ejecución. Actualmente, el convenio se encuentra en fase de liquidación.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Por la ejecución de la Interfaz, el nuevo proceso se ha optimizado de la siguiente manera:

- Los pagos pueden verificarse en línea a través del módulo administrativo habilitado por el software Neptuno, dentro de las 24 horas siguientes al pago realizado por el usuario en el punto de su elección.
- La liquidación del impuesto se realiza en tiempo real, utilizando la información extraída de la interfaz. Esta información detalla los usuarios para asegurar la correcta facturación conjunta con el servicio de energía eléctrica.

Este nuevo proceso ha mejorado significativamente la eficiencia y la transparencia en el manejo del recaudo del impuesto de alumbrado público, beneficiando tanto a los usuarios como a la administración municipal.

Para concluir sobre la gestión jurídica y contractual, es fundamental destacar que ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., ha mantenido un compromiso sólido y actualizado a lo largo del año 2024. Este compromiso se ha reflejado en el estricto cumplimiento de las normativas vigentes, fortaleciendo su posición legal ante usuarios y partes interesadas, y garantizando operaciones que cumplen con altos estándares de legalidad y transparencia.



El Convenio Interadministrativo en el Marco de la Cooperación para el Desarrollo de una Interfaz de Sincronización de Información del Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público del Municipio de Arauca se encuentra actualmente en etapa de revisión y está pendiente de liquidación. Este proceso garantizará el cierre formal y adecuado del convenio, cumpliendo con los requisitos legales, financieros y administrativos correspondientes.



En conclusión, el informe de gestión jurídica y contractual refleja el compromiso de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, garantizando la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los procesos. A lo largo del periodo evaluado, se llevaron a cabo acciones que fortalecieron la gestión contractual, se promovió el cumplimiento normativo y se implementaron soluciones que contribuyeron al desarrollo de los proyectos institucionales.

Con esta base, reafirmamos nuestro propósito de seguir trabajando con responsabilidad y profesionalismo para optimizar los recursos y generar resultados que beneficien a la comunidad y a la empresa.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.



ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3. GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

3.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQR'S) DEL SALP

En la siguiente grafica se presenta un resumen general de las PQR'S recibidas en el año 2024.

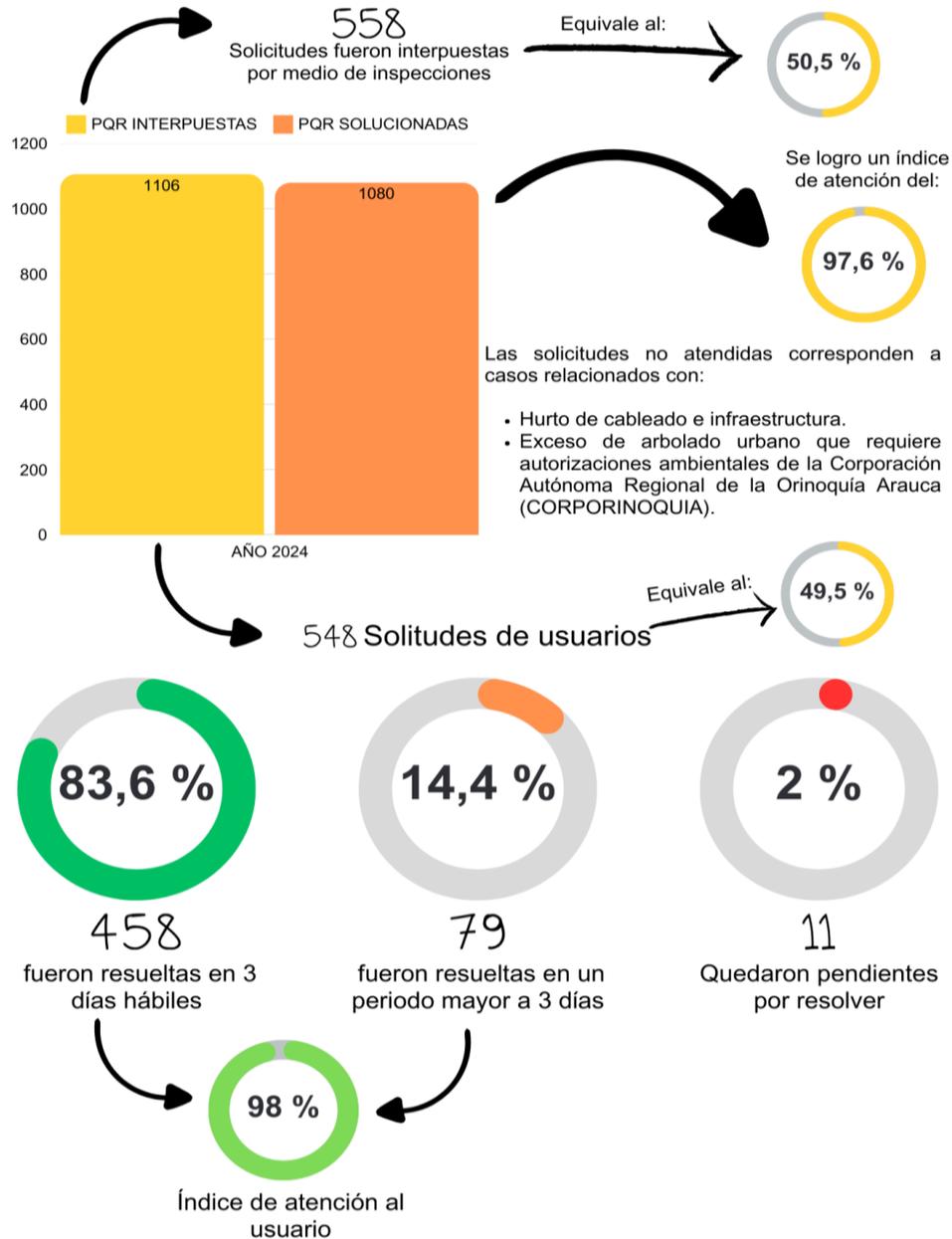


Gráfico 16. Gestión de PQR'S Operativas.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Los canales dispuestos para la recepción de PQR'S (Peticiones, Quejas y Reclamos) son los siguientes:



+ (57) 320 330 8044

- ✓ Contamos con una línea telefónica de atención a nuestros usuarios, disponible en horarios establecidos.



Carrera 22 No. 15-56 Barrio Santa Teresita, Arauca Arauca.

- ✓ Para aquellos que prefieren un trato presencial, pueden acercarse a nuestras oficinas, donde el personal capacitado brindará asistencia personalizada.



contacto@ariluminada.com.

- ✓ También está habilitada nuestra dirección de correo electrónico, donde se pueden enviar las solicitudes detalladamente.



www.ariluminada.com

- ✓ A través de nuestra página web, donde los usuarios pueden completar un formulario.

Gráfico 17. Canales de Atención.

Todos estos canales están disponibles para garantizar que los usuarios puedan comunicar sus inquietudes de manera eficaz y oportuna, en los siguientes horarios:

HORARIOS DE ATENCIÓN

PRESENCIAL (LUNES A VIERNES)
7:30 am - 12:00 m
2:00 pm - 06:00 pm

CANALES DIGITALES (LUNES A DOMINGO)
Las 24 horas

Gráfico 18. Horarios de atención al público.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.2. EFICIENCIA DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP.

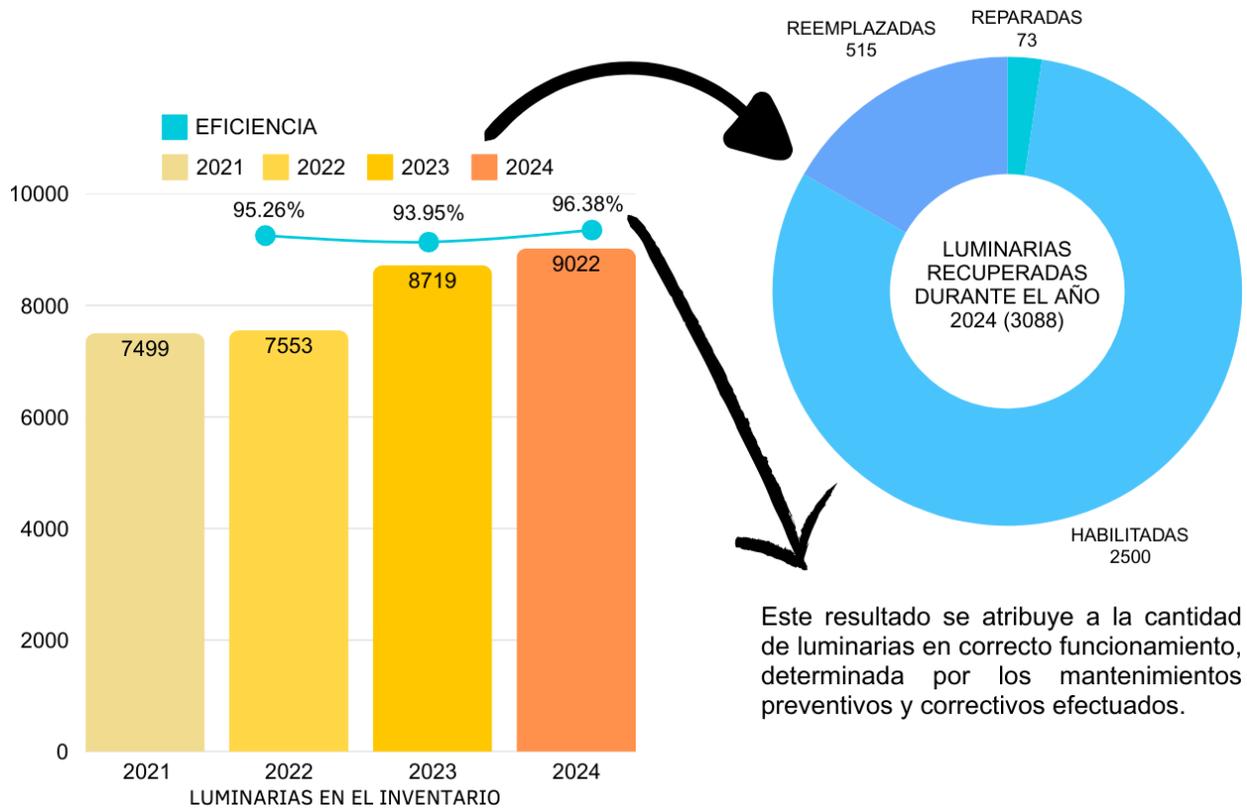


Gráfico 19. Eficiencia del SALP.

Ecuación aplicable:
$$\frac{\text{Total Lum.} - \text{Lum. Reparadas} - \text{Lum. No Reparadas}}{\text{Total Lum.}}$$

Factores que impactaron negativamente:

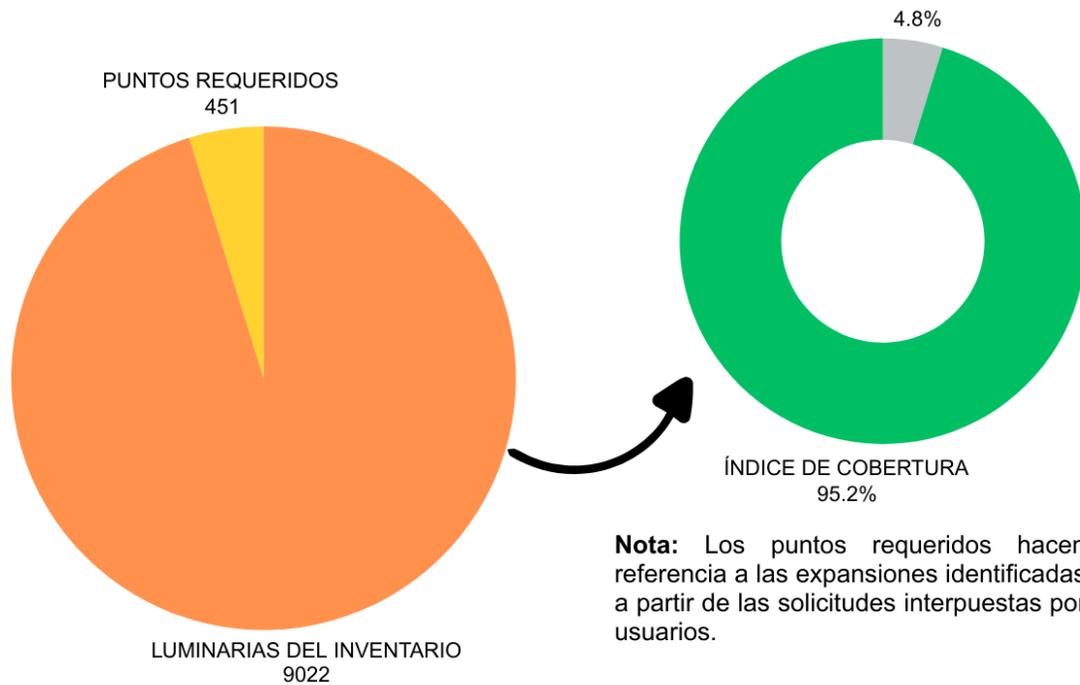
- **Crecimiento de árboles** durante la temporada de lluvias, causando contacto entre estos y las líneas eléctricas (red abierta).
- **Robo de infraestructura**, dificultando la recuperación inmediata de circuitos.
- **Falta de autorizaciones ambientales** para realizar podas en ciertas áreas.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.3. COBERTURA DEL SERVICIO

El índice de cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio de Arauca para el año 2024 refleja el alcance y la disponibilidad del sistema de iluminación en el territorio.

Este indicador se determina con base en la infraestructura instalada y en las solicitudes de expansión de nuevos puntos de iluminación, garantizando así una adecuada cobertura en zonas urbanas y rurales. A través del análisis de la evolución del servicio, se busca optimizar la planificación y ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la seguridad, movilidad y calidad de vida de la comunidad.



Nota: Los puntos requeridos hacen referencia a las expansiones identificadas a partir de las solicitudes interpuestas por usuarios.

$$\frac{\text{Total de Luminarias (Inventario)}}{\text{Total de Luminarias (Inventario) + Puntos requeridos (expansión)}}$$

Gráfico 20. Luminarias del inventario.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.4. PLAN DE MEJORA PARA LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (SALP) EN ARAUCA

- 1 Mayor inversión en infraestructura: Gestionar recursos para la reposición de luminarias afectadas por hurto. 
- 2 Optimización de atención de PQR's: Fortalecer el sistema de gestión, aumentar personal técnico y aplicar mantenimiento preventivo para reducir solicitudes. 
- 3 Gestión eficiente de podas: Coordinar con CORPORINOQUIA para agilizar permisos y establecer cronogramas de poda en temporadas críticas. 
- 4 Seguridad en infraestructura: Implementar monitoreo, campañas contra vandalismo y coordinación con autoridades para prevenir robos. 
- 5 Expansión del servicio: Priorizar zonas con baja cobertura y buscar financiamiento para ampliar la red de iluminación. 
- 6 Capacitación y control: Evaluar constantemente los indicadores, capacitar al personal técnico y fomentar la mejora continua. 

Gráfico 21. Plan de mejora para los indicadores del SALP.

3.5. INSPECCIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO - SALP

Las inspecciones realizadas por la interventoría, Soluciones Eléctricas de Colombia – SOELCOING S.A.S., en el Sistema de Alumbrado Público del municipio de Arauca, buscan garantizar su correcto funcionamiento, asegurando que las luminarias cumplan con los estándares de eficiencia, calidad y seguridad. Estas acciones son fundamentales para proporcionar una iluminación adecuada, mejorando la seguridad vial y peatonal, previniendo el delito y embelleciendo los espacios públicos.

Entre las actividades más relevantes se encuentran las inspecciones técnicas nocturnas, realizadas de manera coordinada entre la Interventoría SOELCOING S.A.S., el Operador ARIOS INGENIERÍA S.A.S., y la Dirección Técnica Operativa de la empresa. Durante estas jornadas, se recorren diversas áreas del municipio para detectar luminarias en mal estado, identificar fallas y elaborar los reportes correspondientes, permitiendo una pronta intervención y mantenimiento del sistema.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Asimismo, se llevan a cabo mediciones fotométricas para evaluar el nivel de iluminación y verificar su cumplimiento con la normativa vigente. Estas pruebas garantizan que la iluminación en calles, parques y zonas peatonales sea adecuada para su uso, optimizando la visibilidad y seguridad de los ciudadanos.

El trabajo conjunto entre las diferentes áreas responsables de la supervisión y operación del sistema de alumbrado público asegura un mantenimiento eficiente y continuo, reflejando el compromiso de la empresa con la comunidad. Este enfoque integral permite detectar y resolver problemas con rapidez, garantizando un servicio óptimo que contribuye al bienestar de los habitantes del municipio de Arauca.



Foto 12. Fotografía implementada en las inspecciones del SALP.



3.6. RESUMEN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS

DESDE EL OBELISCO HASTA EL PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ

DESCRIPCIÓN: Se inspeccionó el circuito en el tramo hacia Brisas del Puente, donde la red abierta se unía por la vegetación, causando fallas. Se separó la red y se reemplazaron 20 m de cable CU No. 8 por acometida quemada, restableciendo 10 luminarias.

Foto 13. Collage actividades técnicas desarrolladas desde el obelisco hasta el Puente Internacional José Antonio Páez



ENTRADA DEL BARRIO BRISAS DEL PUENTE

DESCRIPCIÓN: Se encontró el pin de corte activado por un cortocircuito debido a la alta vegetación, lo que desplazó tres cañuelas del transformador. Se retiró la vegetación y se instalaron separadores de PVC en puntos estratégicos.

Foto 14. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en la entrada del Barrio Brisas del Puente.



PATINÓDROMO DEL VELÓDROMO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN: Se recuperaron 4 reflectores reemplazando sus condensadores (4 de 24 μ F). Se reparó la acometida subterránea eliminando la parte afectada y realizando un empalme. En el tablero principal se reemplazaron protecciones dañadas con 2 breakers tipo riel 2x32 A.

Foto 15. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en el Patinódromo Municipal.



PARQUE DE LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN: Se intervino un circuito con fallas en los puentes del contactor, que impedían el apagado de las luminarias. Se corrigió el problema y se reprogramó un temporizador desajustado, dejando el sistema operativo.

Foto 16. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en el Parque de la Juventud



DESDE EL ALCARAVÁN HASTA VILLA LUZ

DESCRIPCIÓN: Se inspeccionó el circuito y se encontraron luminarias LED de 40 W apagadas por cortocircuitos en la red subterránea y aérea. Se aisló el tramo en mal estado y se instalaron 15 m de cable 2x12 con 4 conectores bimetálicos y auto perforantes, restableciendo el servicio.

Foto 17. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas desde el Alcaraván hasta Villa Luz.



CIRCUITO FOTOVOLTAICO DE LA CARRERA 20

REPORTE TÉCNICO: Se realizó mantenimiento al sistema de iluminación fotovoltaica en la Avenida Olaya Herrera, reemplazando 4 baterías para restablecer el almacenamiento energético y mejorar la iluminación nocturna.

Foto 18. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en el Circuito fotovoltaico de la Carrera 20.



PARQUE DEL BARRIO UNIÓN

DESCRIPCIÓN: Se inspeccionó el tablero principal y las cajas de empalme, encontrando un breaker tripolar de 40 A averiado. Se reemplazó por uno de 32 A, restableciendo el circuito y habilitando 6 luminarias.

Foto 19. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en el Parque del Barrio Unión.



TARIMA CARMENEA

DESCRIPCIÓN: Se inspeccionó el circuito de la tarima Carmentea por fallas recurrentes del breaker. Se detectaron cables aplastados por las bases de los mástiles, causando cortocircuitos con el agua de lluvia. Se corrigió el problema y se reactivó el circuito, asegurando su funcionamiento.

Foto 21. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en la Tarima Carmentea.



DESDE BRIGADA 18 HASTA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS “TODO SERVICIOS”

REPORTE TÉCNICO: Se detectó deterioro en la acometida principal, por lo que se retiró el tramo dañado y se realizó el empalme correspondiente, restableciendo el circuito.

Foto 24. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas desde la Brigada 18 hasta la EDS "TODO SERVICIOS".



VEREDA CARACOL

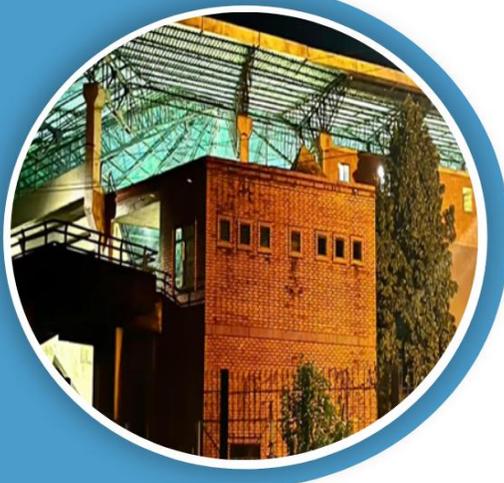
DESCRIPCIÓN: Se intervino el circuito por funcionamiento intermitente, identificando y reemplazando dos puentes dañados. Tras la reparación, el circuito quedó completamente operativo.

Foto 22. Collage de fotos de Actividades técnicas desarrolladas en la Vereda Caracol.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.7. REPOSICIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – SALP

Debido al hurto de cableado y luminarias, se llevaron a cabo proyectos de reposición y modernización. Ejemplos destacados:



COLISEO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN: Se llevó a cabo la reposición y recuperación del sistema de alumbrado del Coliseo Cubierto mediante la instalación de reflectores metal Halide. Estas acciones garantizaron una iluminación óptima y un cumplimiento de las normativas técnicas, devolviendo al recinto su funcionalidad y mejorando la seguridad para eventos deportivos y culturales.

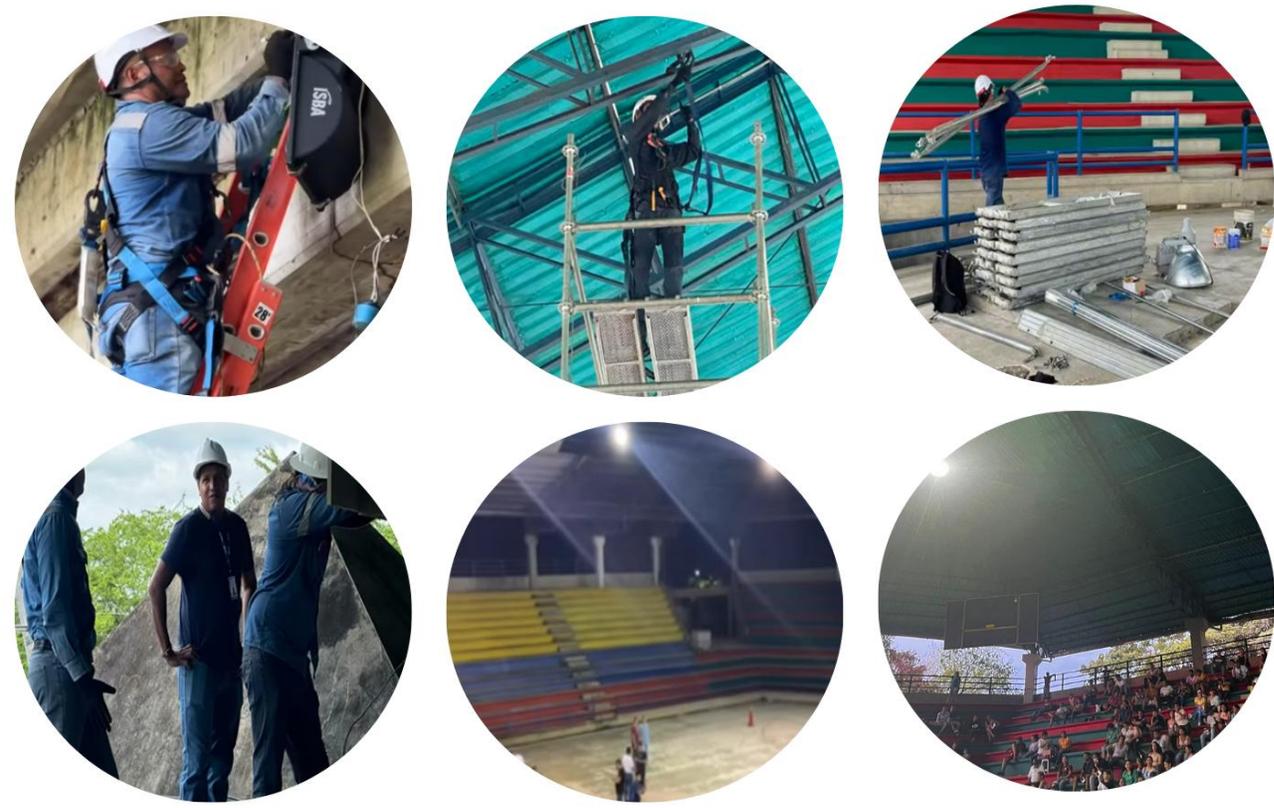


Foto 23. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en el Coliseo Cubierto.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



GLORIETA DE LA BRIGADA 18 HASTA EL AEROPUERTO ANTIGUO

DESCRIPCIÓN: Se ejecutó la reposición, adecuación y modernización del Sistema de Alumbrado Público (SALP) en el tramo desde la Glorieta de la Brigada 18 hasta el Aeropuerto Antiguo, este proyecto incluyó la instalación de luminarias LED de última generación, la modernización de la infraestructura existente y la mejora de la red eléctrica para garantizar un suministro estable y eficiente de energía.



Foto 24. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en la Glorieta de la Brigada 18 hasta el Aeropuerto Viejo.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024



CANCHA "PATICOS" DEL BARRIO MIRAMAR

DESCRIPCIÓN: Se instalaron reflectores LED de última tecnología en la cancha "Paticos" del barrio Miramar, mejorando significativamente las condiciones de iluminación para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas. Esta intervención aseguró un espacio más seguro y funcional para el disfrute de los residentes, promoviendo la convivencia y el aprovechamiento de este importante escenario comunitario.

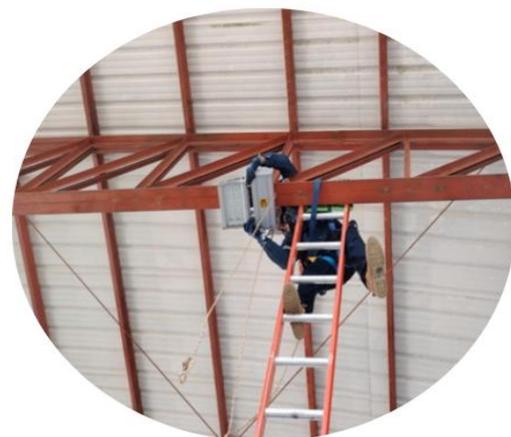


Foto 25. Collage de fotos de actividades técnicas desarrolladas en la Cancha "Paticos" del Barrio Miramar.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.8. EXPANSIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

La expansión del Sistema de Alumbrado Público (SALP) consiste en la incorporación de nuevos puntos lumínicos, redes eléctricas, transformadores y demás componentes necesarios en áreas urbanas y rurales de un municipio o distrito. Este proceso tiene como propósito iluminar espacios públicos que carecen de iluminación, mejorando así la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Hasta la fecha, se han identificado diversos sectores que requieren la ampliación del SALP, tanto por solicitudes de la comunidad como a partir de inspecciones realizadas por el personal técnico de la empresa. Actualmente, se avanza en el desarrollo de diseños y la formulación de proyectos, los cuales serán presentados ante la junta directiva para su revisión y aprobación.

A continuación, se detallan los sectores en los que se han ejecutado expansiones del Sistema de Alumbrado Público en el municipio, durante la vigencia 2024.

Ítem	Sectores Objeto de Expansión	Cantidad de Puntos Luminosos instalados
1	Sector La Miguelera - Vereda Grimonero	1
2	Calle 26 entre Carrera 21 y 22, Barrio Miramar	2
3	Parque Infantil del Barrio Porvenir	2
4	Entrada al Barrio Jerusalén.	2
5	Calle 31 #23 - 25 Barrio Libertadores - Sector el Mirador	1
6	Carrera 10 con Calle 13 esq. Barrio Meridiano 70.	1
7	Calle 1a 16-07 Barrio Flor de mi Llano	1
8	Calle 26 # 12-50 Barrio Santa Fe	1
9	Parque del Barrio Córdoba	2
10	Barrio Villa Estrella a un costado de la Subestación del Dique Perimetral	1
11	Calle 19 #10-48 Barrio Américas	1
12	La Bendición (el refugio) - Sector el Recreo	4
13	Sector Recreo Naranjos	15
14	Parque y Cancha del Barrio el Triunfo	1
15	Vereda Mata de Piña - Kilómetro 19 Arauca	2
16	Sector de Versalles	2
17	Calle 12 con 15 Barrio Meridiano 70	1
18	Carrera 6 #17 - 33 del Barrio Américas	2
19	A un costado del Parque ENELAR Barrio 7 de agosto	2
20	Calle 25 entre Carrera 13 y 14 Barrio Unión.	1
21	El Tábano - Sector Villa Luz	5

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

22	Vereda la Becerra - Sector Papayito	19
23	Calle 1 con Carrera 9 Barrio Flor de mi Llano	1
24	Carrera 22 con Calle 22 Barrio 7 de Agosto	1
25	Vereda Chaparrito, (400mts) antes de la Y de la Antioqueña.	3
26	Entrada al sector Brisas del Puente - Vereda Monserrate.	4
27	Laguna Madre Vieja y otros sectores en los Barrios Miramar y Libertadores	2
28	Asentamiento Caño Jesús	14
29	Calle 18 con Carrera 39, Barrio Pedro Nel Jiménez.	1
30	Vía que conduce desde la Fundación el Alcaraván hasta el Barrio Villa Luz	16
31	Entrada del Barrio Villa Luz	2
32	Barrio Manhattan	3
33	Carrera 15 con Calle 26 esq. Barrio Córdoba	1
34	Llano Alto - Sector el Recreo	10
35	Bella Vista - Sector el Recreo	16
36	Villa Esperanza - Sector el Recreo	13
37	San José - Sector el Recreo	8
38	Carrera 7a # 13-103 Barrio Guayacán	1
39	Calle 21 entre Carreras 20 y 21 Barrio la Esperanza	3
41	Manga de Coleo Carlos Rodil, Barrio San Carlos	14
42	Calle 7a #14 Barrio San Carlos	1
43	Carrera 12 con Calle 27 esq. Barrio Santa Fe	2
44	Vía que conduce al Puente Internacional - Barrio Santafesito	3
45	Sector los Güires - sendero Peatonal	19
46	Terminal de Transporte	15
47	Sendero Peatonal de la Villa Olímpica	6
48	Villa Isabela	1
49	Cancha de micro Ciudad Jardín	1
50	Tarima Carmentea.	1
51	Ciclo ruta Fundación el Alcaraván	14
52	Barrio 30 de agosto	5
53	Sector Versalles	1
54	Calle 26 entre Carrera 13 y 14 orilla del Caño Córdoba del barrio Santa Fe.	1
55	Vía a gabanes finalizando la pavimentada, primera entrada a mano derecha. Sector el Cantón - Clarinetero.	1
56	Parque Infantil del barrio Porvenir	1
Total		254

Tabla 9. Expansiones del SALP.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.9. PROYECTOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

3.9.1. ALUMBRADO NAVIDEÑO (01 de diciembre de 2024)

El Convenio Interadministrativo No. 000-525 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Arauca y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., tuvo como finalidad el desarrollo de actividades para el rescate de la cultura y tradiciones navideñas a través del alumbrado navideño en el municipio de Arauca.

Detalles del Convenio

- **Plazo de ejecución:** 46 días (15 de noviembre - 31 de diciembre de 2024).
- **Valor total:** \$1.499.768.487,30 COP.
- **Aporte del Municipio de Arauca:** \$1.099.768.487,30 COP.
- **Aporte de Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.:** \$400.000.000,00 COP.
- **Contratista:** ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

Alcance del Convenio

El proyecto incluyó la instalación de iluminación y decoraciones temáticas en cinco (05) zonas estratégicas del municipio. Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran:

- **Montaje de túneles de luces** y pasacalles con efectos especiales.
- **Instalación de figuras volumétricas** representativas de la fauna y cultura llanera.
- **Iluminación de glorietas y parques** con diseños personalizados.
- **Adecuación de espacios públicos** con estructuras decorativas y luces navideñas.
- **Organización y ejecución de novenas navideñas**, con actividades culturales, entrega de refrigerios y animación.

Ejecución y Resultados

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

El convenio, con un plazo de cuarenta y seis (46) días, en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, fue ejecutado en su totalidad dentro de los términos y condiciones establecidos. Se implementaron todas las actividades previstas, garantizando la correcta instalación, mantenimiento y funcionamiento del alumbrado navideño.

Durante la ejecución del proyecto, se llevaron a cabo reuniones técnicas para ajustar detalles específicos, optimizar la distribución de elementos y atender imprevistos. Esto permitió mejorar la cobertura y el impacto visual del alumbrado en las diferentes zonas intervenidas.

Impacto y Beneficios

El alumbrado navideño no solo embelleció el municipio, sino que también promovió la integración social y la participación comunitaria. La instalación de iluminación y figuras decorativas aportó a la dinamización del espacio público, fortaleciendo el sentido de identidad cultural y fomentando las tradiciones navideñas en la comunidad.



Foto 26. Iluminación Ornamental Navideña del Parque Central Simón Bolívar.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.9.2. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DEL PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ

El 17 de febrero de 2024, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., inauguró la iluminación ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez, este atractivo generó un impacto significativo en el ámbito cultural, comercial y turístico de la región, gracias a las luminarias RGBW instaladas se han realizado numerosos espectáculos de luces y se ha convertido en un símbolo para conmemorar fechas especiales en nuestro municipio.

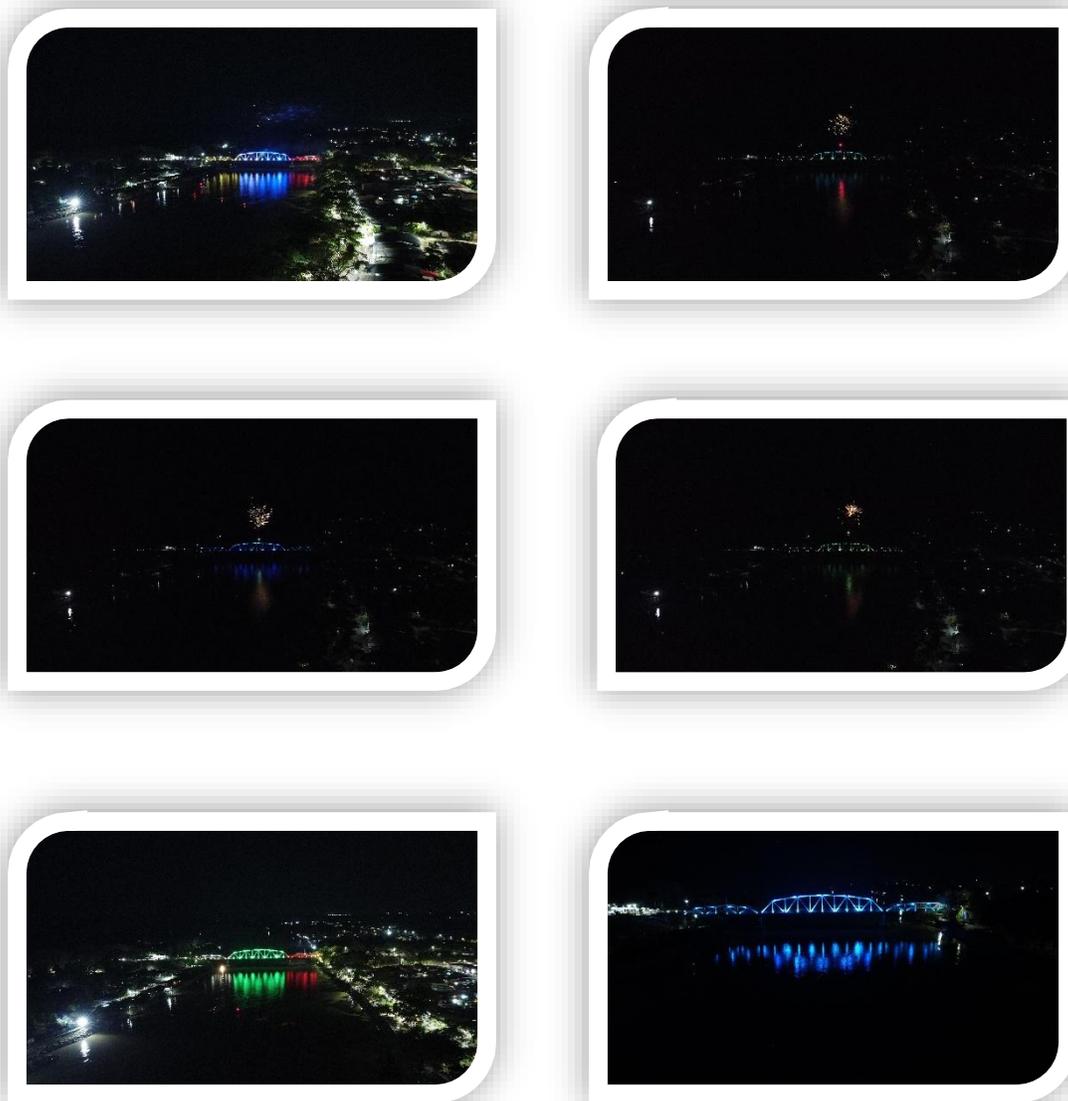


Foto 27. Collage de fotos de la Iluminación Ornamental del Puente Internacional José Antonio Páez.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

3.10. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SIAP)

En cumplimiento del Artículo 3.3.3.1. del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), modificado por la Resolución No. 40150 de 2024, la empresa ha desarrollado un Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP). Esta plataforma integral permite gestionar diversos aspectos fundamentales del servicio, incluyendo el registro de peticiones, quejas y reclamos, un inventario georreferenciado de la infraestructura, y el control del consumo, facturación, pagos de energía y recaudos del servicio.

<https://alumbradopublico.ariluminada.com/inventario/localizaciongeorreferenciada>

A través de esta plataforma, los usuarios pueden visualizar de manera georreferenciada todos los puntos de luz que conforman el **Sistema de Alumbrado Público** del Municipio de Arauca, permitiendo una mejor identificación y seguimiento de la infraestructura de iluminación.

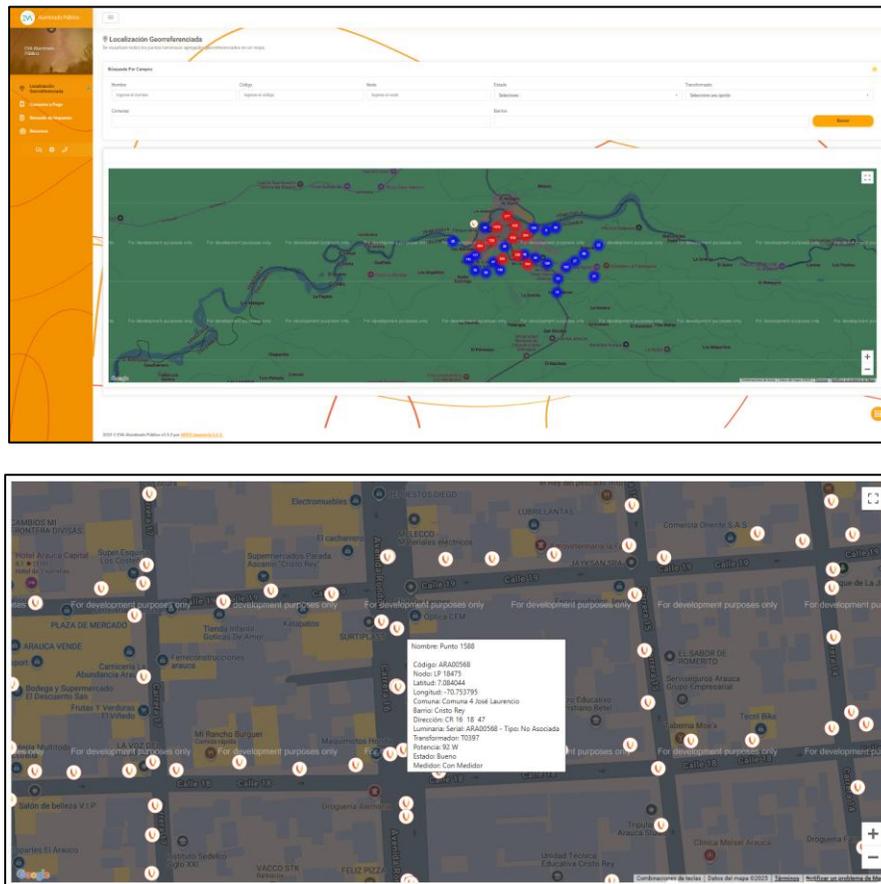


Foto 28. Pantallazo del Sistema de Información de Alumbrado Público SIAP.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ARAUCA **ILUMINADA** S.A.S. E.S.P.



MUNICIPIO DE
ARAUCA



ARAUCA **ILUMINADA** S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

GESTIÓN FINANCIERA

4. GESTIÓN FINANCIERA

4.1. PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. para la vigencia fiscal de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 003 de fecha 10 de octubre de 2023, así mismo, el representante legal de la empresa mediante Resolución 112 de 2023 realiza la liquidación y desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de ARAUCA ILUMINADA SAS E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el fin de proceder a su correcta ejecución.

Así mismo, se adoptaron los lineamientos establecidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, por medio de la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, con el fin de minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas, contar con una herramienta para la gestión pública y, entre otros, la consolidación de la contabilidad presupuestal por parte de la CGR.

Ahora bien, es necesario indicar que, de conformidad con las normas presupuestales del sector público aplicables a las sociedades de economía mixta con un capital inferior al noventa por ciento (90%) de participación pública, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de radicado 2-2016-019943 de fecha 01 de junio de 2016, mantiene la postura realizada por la Superintendencia de Sociedades en el Concepto 220-034943 del 16 de julio de 2007, en el cual manifiesta que, "(...) la sociedad se encuentra sujeta a las reglas y pautas del derecho privado, en cuanto a los actos, contratos, régimen laboral, organización empresarial, manejo contable y presupuestal, entre otros, siempre que no exista disposición legal en contrario; (...)

En este sentido, fue necesario establecer a través de un documento guía, los principios presupuestales que la rigen, la cobertura, la estructura del presupuesto de ingresos, gastos y disponibilidad final, las definiciones de las cuentas del presupuesto, el proceso de aprobación, modificación, ejecución y los excedentes de presupuesto, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la empresa a través del Acuerdo No. 001 del 19 de octubre de 2022, por medio del cual se adoptó el Manual Operativo de Presupuesto de la empresa de servicios públicos mixta ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

4.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2024

La ejecución presupuestal de la Empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., comprende los ingresos y gastos del periodo que, para la vigencia registra el siguiente comportamiento:

Ejecución Presupuesto de Ingresos	Corte a 31 de diciembre de 2024				
	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 8.461.486.000	1.848.943.000	10.310.429.000	9.058.146.801	87,85%
ALUMBRADO NAVIDEÑO - CONVENIO 525/2024	\$ 0	1.099.768.487	1.099.768.487	984.320.568	89,50%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.461.486.000	2.948.711.487	11.410.197.487	10.042.467.370	88,01%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 414.000	0	414.000	277.714	67,08%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 414.000	0	414.000	277.714	67,08%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 8.461.900.000	2.948.711.487	11.410.611.487	10.042.745.084	88,01%

Tabla 10. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

La ejecución de ingresos corrientes a cierre de la vigencia 2024, presentan un porcentaje de ejecución del recaudo de 88.01% con respecto al presupuesto definitivo y, corresponden a las transferencias por concepto de impuesto de alumbrado público realizadas por el municipio de Arauca y a los recursos recibidos por la suscripción del Convenio No. 525 de 2024 con el Municipio de Arauca; por su parte, los recursos de capital registran un recaudo del 67.08% respectivamente. A continuación, se detalla el comportamiento registrado por la ejecución del presupuesto de gastos, así:

Ejecución Presupuesto de Gastos	Corte a 31 de diciembre de 2024				
	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS
GASTOS DE PERSONAL	\$ 537.250.000	58.428.900	595.678.900	592.616.606	99,49%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 205.900.000	49.224.100	255.124.100	241.992.208	94,85%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,	\$ 190.112.000	20.336.000	210.448.000	194.852.469	92,59%

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 933.262.000	127.989.000	1.061.251.000	1.029.461.283	97,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.528.638.000	2.820.722.487	10.349.360.487	10.324.314.246	99,76%
TOTAL OPERACIÓN E INVERSIÓN	\$ 7.528.638.000	2.820.722.487	10.349.360.487	10.324.314.246	99,76%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 8.461.900.000	2.948.711.487	11.410.611.487	11.353.775.529	99,50%

Tabla 11. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Los compromisos para gastos de operación e inversión asumidos a corte del mes de diciembre de 2024 representan los costos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Arauca (\$10.324 millones), manteniendo de esta manera su hegemonía en la estructura del gasto (91%). De este modo, los gastos de funcionamiento (9%) se encuentran representados en primer lugar por los costos asociados a la planta de personal administrativo de la empresa, seguida de la adquisición de bienes y servicios, por último, se pueden observar los gastos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

4.2. CONTABILIDAD

El estudio jurídico que determinó si la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P., se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública - RCP, fue realizado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la cual mediante comunicado de fecha 11 de abril de 2022, en lo atinente a lo establecido por la Resolución CGN 195 del 16 de noviembre de 2021, “Por la cual se modifica el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2º de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”, informa que ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P., ha sido incluido en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y, en lo sucesivo se identificará con el código institucional 923273416, con el cual deberá efectuar los reportes de información a la Contaduría General de la Nación - CGN y demás usuarios estratégicos del CHIP, a partir del trimestre Abril – Junio de 2022.

La preparación y reporte de la información correspondiente a la categoría Información Contable Pública – Convergencia, la empresa se encuentra aplicando el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y, que no Captan ni Administran Ahorro del público anexo a la Resolución No. 414 de 2014; así como los plazos y requisitos señalados en la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones.

Los Estados financieros de la empresa conservan la estructura, clase y grupos como lo contempla el Catálogo General de cuentas y el Manual de Procedimiento de la Contaduría

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

General de la Nación (CGN), para las empresas que no cotizan en el mercado de valor, y que no captan ni administran ahorro del público.

Los Estados Financieros de la Empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., reflejan todo el conjunto de conceptos y hechos económicos desarrollados en la empresa en este periodo con corte 31 de diciembre de 2024, revelando con ello cada transacción efectuada a través de los principios de causación y la trazabilidad de los pagos permitiendo conocer los saldos finales con los cuales se ha podido elaborar los estados financieros que son la fuente de información básica que la empresa tiene para los terceros.

La información contable que proporciona los Estados financieros es relevante para la toma de decisiones de la empresa, por ello es oportuna, útil y fidedigna. La estructura de los estados financieros está conformada por las clases de cuenta: ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y CUENTAS DE ORDEN. Se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas y sociales con base en una clasificación, ordenada y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones del objeto social de esta empresa.

4.2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Este estado presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a cierre de la vigencia 2024 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio, así:

4.2.1.1. COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS

Estado de Situación Financiera	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
ACTIVO				
CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 188.324.628,26	129.437.991,03	58.886.637,23	45,49
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 188.324.628,26	129.437.991,03	58.886.637,23	45,49
CUENTAS POR COBRAR	\$ 115.518.319,00	12.000,00	115.506.319,00	962.552,66
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 115.447.919,00	0,00	115.447.919,00	0,00

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$	70.400,00	12.000,00	58.400,00	486,67
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	521.304.989,00	4.893.280,00	516.411.709,00	10.553,49
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	521.304.989,00	4.893.280,00	516.411.709,00	10.553,49
OTROS ACTIVOS	\$	186.532.613,03	261.008.088,91	(74.475.475,88)	(28,53)
DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$	175.316.307,00	96.403.307,00	78.913.000,00	81,86
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$	11.216.306,03	164.604.781,91	(153.388.475,88)	(93,19)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	1.011.680.549,29	395.351.359,94	616.329.189,35	155,89
NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	2.017.678.602,00	2.185.529.702,00	-167.851.100,00	(7,68)
EDIFICACIONES	\$	26.537.970,00	26.537.970,00	0,00	0,00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$	2.236.667.743,00	2.236.667.743,00	0,00	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$	24.962.930,00	22.095.030,00	2.867.900,00	12,98
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$	53.383.539,00	51.131.539,00	2.252.000,00	4,40
DEPRECIACIÓN ACOMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$	(323.873.580,00)	(150.902.580,00)	(172.971.000,00)	114,62
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	2.017.678.602,00	2.185.529.702,00	-167.851.100,00	(7,68)
TOTAL ACTIVO	\$	3.029.359.151,29	2.580.881.061,94	448.478.089,35	17,38

Tabla 12. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Las cuentas por cobrar en la vigencia 2024, se contabilizaron por concepto de prestación de servicios de alumbrado público, clasificado como un servicio inherente al servicio de energía, de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante radicado No. 20221100047471 del 17 de junio de 2022, para lo cual el reconocimiento se efectúa a partir de las transferencias de recursos que gira el Municipio de Arauca por concepto de impuesto de alumbrado público y el registro contable se debe realizar por los recaudos que se reciben del mismo impuesto.

El activo de propiedad, planta y equipo más representativo de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., es el acceso y usufructo de la infraestructura de alumbrado público del municipio de Arauca, que incluye la cesión de los recursos recaudados del impuesto de alumbrado público, como se indica en los estudios previos de la convocatoria pública No. 1RE-006-2021, para el valor estimado del capital inicial de la empresa; además de ello, para la vigencia 2024 se ingresaron en como parte de la maquinaria y equipo las estructuras y elementos del alumbrado navideño que surgieron producto del Convenio Interadministrativo 525 de 2024.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

El saldo del activo conformado por redes, líneas y cables representa el 95.52% del total de la propiedad, planta y equipo, el mismo corresponde el aporte en especie entregado por el municipio de Arauca en la constitución de la sociedad y está valuado en DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$2.236.667.743,00). Su término de amortización es de quince (15) años, tiempo estimado de vida útil de los activos que conforman la infraestructura de alumbrado público en el Municipio de Arauca, de acuerdo a los estudios previos de la convocatoria referenciada y el modelo financiero de la empresa.

4.2.1.2. COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

Este rubro del pasivo representa las obligaciones adquiridas por la empresa en el desarrollo de su objeto social, de la cual se espera el desembolso de recursos para su cancelación. En el estado de situación financiera, al comparar este elemento respecto a los activos totales, tiene una representación del 33%. En su totalidad, estos pasivos son corrientes:

Estado de Situación Financiera	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
PASIVO				
CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.009.029.426,80	565.415.755,00	443.613.671,80	78,46
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 641.961.001,30	411.536.967,00	230.424.034,30	55,99
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 9.747,50	0,00	9.747,50	0,00
DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 4.141.642,00	0,00	4.141.642,00	0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 338.527.036,00	99.705.788,00	238.821.248,00	239,53
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 23.220.000,00	34.565.000,00	(11.345.000,00)	(32,82)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.170.000,00	19.608.000,00	(18.438.000,00)	(94,03)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 82.288.233,00	53.919.539,00	28.368.694,00	52,61
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 82.288.233,00	53.919.539,00	28.368.694,00	52,61
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 1.091.317.659,80	619.335.294,00	471.982.365,80	76,21
TOTAL PASIVO	\$ 1.091.317.659,80	619.335.294,00	471.982.365,80	76,21
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 1.961.545.767,94	1.964.132.203,26	(2.586.435,32)	(0,13)
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 1.959.588.464,00	1.959.588.464,00	0,00	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.957.303,94	4.543.739,26	(2.586.435,32)	(56,92)

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.961.545.767,94	1.964.132.203,26	(2.586.435,32)	(0,13)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ (23.504.276,45)	(2.586.435,32)	(20.917.841,13)	808,75
TOTAL PATRIMONIO CON UTILIDAD	\$ 1.938.041.491,49	1.961.545.767,94	(23.504.276,45)	(1,20)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3.029.359.151,29	2.580.881.061,94	448.478.089,35	17,38

Tabla 13. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

La sección de impuestos, contribuciones y tasas, representa el valor de las obligaciones a cargo de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., que se originan teniendo en cuenta los Estándares Internacionales, al igual que con la normatividad local, el cual señala el tratamiento contable del impuesto de renta para lo cual debe de reconocerse un gasto por el impuesto y su respectivo activo o pasivo, el saldo registrado corresponde al cálculo del impuesto de renta a pagar por el periodo o vigencia 2024, teniendo en cuenta que la empresa es declarante de renta de régimen ordinario.

El ítem de Otras cuentas por pagar registra el saldo por concepto Honorarios adeudados a 31 de diciembre del 2024. En la cuenta denominada beneficios a los empleados a corto plazo se consigna el valor por pagar por concepto de prestaciones sociales adeudadas por ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., a los empleados para el cierre de la vigencia 2024, es necesario indicar que, la empresa ha dado cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral con corte a diciembre del mismo año.

4.2.1.3. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Comprende los aportes de la constitución de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., de la siguiente manera:

Estado de Situación Financiera	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 1.961.545.767,94	1.964.132.203,26	(2.586.435,32)	(0,13)
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 1.959.588.464,00	1.959.588.464,00	0,00	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.957.303,94	4.543.739,26	(2.586.435,32)	(56,92)
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.961.545.767,94	1.964.132.203,26	(2.586.435,32)	(0,13)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ (23.504.276,45)	(2.586.435,32)	(20.917.841,13)	808,75
TOTAL PATRIMONIO CON UTILIDAD	\$ 1.938.041.491,49	1.961.545.767,94	(23.504.276,45)	(1,20)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3.029.359.151,29	2.580.881.061,94	448.478.089,35	17,38

Tabla 14. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

La sección del patrimonio corresponde a los aportes en especie realizados por el municipio de Arauca, siguiendo lo estipulado en la Convocatoria Pública No. 1RE-006-2021, el cual dispone que el aporte del accionista público está representado en la prestación del servicio de alumbrado público, el acceso y usufructo de la infraestructura del sistema de alumbrado público (postes, redes, entre otros).

La utilidad del ejercicio es el resultado obtenido por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable. Es de anotar, que para la vigencia 2024 el resultado del ejercicio muestra una utilidad negativa, toda vez que, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos de la empresa, señala que la misma no es para generar utilidades sino para ejecutar proyectos y recursos de alumbrado público.

4.3. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE 2024

Es un estado financiero básico, que muestra el resumen de las operaciones del negocio, enfrenta los ingresos contra los costos y gastos para determinar el resultado del periodo, en otras palabras, la información que proporciona corresponde a un período en virtud de que los importes de los conceptos que lo integran se obtienen mediante la acumulación de las partidas de ingresos, costos, gastos y productos provocados por las operaciones que realiza la empresa, así:

4.3.1. COMPOSICIÓN DE INGRESOS

Estado de Resultado Integral	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
INGRESOS				
VENTA DE SERVICIOS				
SERVICIO DE ENERGÍA (Alumbrado Público)	\$ 9.058.146.801,33	7.757.071.506,00	1.301.075.295,33	16,77
OTROS SERVICIOS (Convenio Alumbrado Navideño)	\$ 1.099.768.487,30	0,00	1.099.768.487,30	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 10.157.915.288,63	7.757.071.506,00	2.400.843.782,63	30,95
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
CONSULTORÍAS	\$ 393.310.079,00	351.487.962,00	41.822.117,00	11,90
OTROS SERVICIOS	\$ 8.576.712.104,30	6.294.748.416,44	2.281.963.687,86	36,25
TOTAL COSTOS	\$ 8.970.022.183,30	6.646.236.378,44	2.323.785.804,86	34,96
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	\$ 1.187.893.105,33	1.110.835.127,56	77.057.977,77	6,94

Tabla 15. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

La fuente principal de ingresos para la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., es el recaudo del impuesto del alumbrado público en el municipio de Arauca. De este modo, para la vigencia 2024 las comercializadora de energía eléctrica (ENELAR E.S.P., y VATIA S.A. E.S.P), que funcionan en el municipio, facturaron y recaudaron periódicamente el impuesto a los usuarios, informando estos valores a través de sus documentos y notificaciones oficiales. ENELAR E.S.P., por ejemplo, mensualmente informa a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., lo concerniente al impuesto, a través de actas de liquidación de recaudo y consumos de energía. Estas actas son revisadas en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio y la Dirección Financiera de la empresa. De esta manera la liquidación es la base para reconocer y medir los ingresos.

Adicional a lo anterior, se registran Ingresos por otros servicios, correspondientes al Convenio interadministrativo 525/2024 entre el municipio de Arauca y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el marco del proyecto “*DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES NAVIDEÑAS EN TORNO AL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*”.

4.3.2. COMPOSICIÓN COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS

Estado de Resultado Integral	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
CONSULTORÍAS	\$ 393.310.079,00	351.487.962,00	41.822.117,00	11,90
OTROS SERVICIOS	\$ 8.576.712.104,30	6.294.748.416,44	2.281.963.687,86	36,25
TOTAL COSTOS	\$ 8.970.022.183,30	6.646.236.378,44	2.323.785.804,86	34,96

Tabla 16. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Los costos de operación de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., obedecen principalmente a los cuatro conceptos que respaldan la operación de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Arauca, los cuales son remunerados conforme a la Resolución CREG 123 de 2011 y el modelo financiero presentado por el accionista privado, el cual fue aprobado por el municipio en el marco de la convocatoria pública No. 1RE-006-2021.

- ✓ **Energía Eléctrica:** Servicio de energización de la red del alumbrado público del municipio, que permiten su funcionamiento.
- ✓ **Administración, operación y mantenimiento del Alumbrado Público:** Es la remuneración que se realiza al operador por velar por que la infraestructura del alumbrado público opere con eficacia, bajo las instrucciones impartidas por ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P. y vigilancia de la Interventoría.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

- ✓ **Retorno de inversión inicial:** Es la cuota mensual que, según el modelo financiero de la sociedad, debe pagarse al socio estratégico producto de la modernización y reposiciones realizadas en la red del alumbrado público.
- ✓ **Interventoría:** Servicio de interventoría con el alcance técnico, operativo y administrativo, para la prestación del servicio de alumbrado público considerando la descripción de las actividades del Capítulo 7 del RETILAP.

En ese sentido los cargos derivados de la actividad de suministro de energía eléctrica destinada al servicio de alumbrado público; de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de Sistema de Alumbrado Público; de la interventoría del Servicio de Alumbrado Público y demás erogaciones serán reconocidas como costo por parte de la empresa, en concordancia a lo señalado en el concepto emitido por concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante radicado No. 20221100050171 del 07 de julio de 2022.

4.3.3. COMPOSICIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Representan las erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa. El detalle de los gastos operacionales presentados en el estado de resultados integral con corte a 31 de diciembre del año 2024 corresponde a la siguiente desagregación:

Estado de Resultado Integral	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
GASTOS				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 982.543.212,00	968.799.156,00	13.744.056,00	1,42
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 401.783.135,00	371.248.760,00	30.534.375,00	8,22
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 7.291.860,00	2.942.367,00	4.349.493,00	147,82
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 75.488.100,00	67.917.400,00	7.570.700,00	11,15
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 109.319.775,00	109.776.625,00	-456.850,00	(0,42)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS GENERALES	\$ 27.500.000,00	14.766.500,00	12.733.500,00	86,23
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 267.394.417,00	329.306.690,00	-61.912.273,00	(18,80)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 93.765.925,00	72.840.814,00	20.925.111,00	28,73
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 172.971.000,00	79.886.200,00	93.084.800,00	116,52
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 172.971.000,00	79.886.200,00	93.084.800,00	116,52
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 32.378.893,33	62.149.771,56	(29.770.878,23)	(47,90)

Tabla 17. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

El gasto más significativo de funcionamiento de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., corresponde la nómina de trabajadores administrativos autorizados por la Junta Directiva, seguido de los gastos agrupados en la cuenta de gastos generales, la cual se encuentra representada principalmente por arrendamiento de oficinas administrativas, el alquiler de equipos de cómputo, licencias de software, el suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, el pago de servicios públicos y de honorarios.

4.3.4. COMPOSICIÓN DE OTROS INGRESOS Y GASTOS

Esta sección está compuesta por los rendimientos y los gastos financieros, los cuales se reconocen en los resultados del mes en que estos sean causados. El mismo tratamiento reciben los gastos por comisiones y otros cargos cobrados.

Estado de Resultado Integral	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	
			\$	%
OTROS INGRESOS	\$ 277.714,22	547.743,40	-270.029,18	(49,30)
FINANCIEROS	\$ 277.714,22	547.743,40	-270.029,18	(49,30)
OTROS GASTOS	\$ 32.940.884,00	30.718.950,28	2.221.933,72	7,23
COMISIONES	30.493.000,00	28.839.265,00	1.653.735,00	5,73
GASTOS DIVERSOS	\$ 2.447.884,00	1.879.685,28	568.198,72	30,23
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	\$ (284.276,45)	31.978.564,68	(32.262.841,13)	(100,89)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	\$ 23.220.000,00	34.565.000,00	(11.345.000,00)	(32,82)
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ (23.504.276,45)	(2.586.435,32)	(20.917.841,13)	808,75

Tabla 18. Elaboración propia con información de Dirección Financiera.

En conclusión, la información contable que proporciona los Estados financieros es relevante para la toma de decisiones de la empresa, por ello es oportuna, útil y fidedigna. La estructura de los estados financieros en su balance general clasificado está conformada por las clases de cuenta: ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y CUENTAS DE ORDEN, se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas y sociales con base en una clasificación, ordenada y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones del objeto social de esta empresa.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.



ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

5. PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Durante la vigencia del año 2024, la empresa Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., fue designada como ejecutora de dos proyectos de gran relevancia, cuyos recursos provienen del Sistema General de Regalías (SGR). Los proyectos asignados tienen como objetivo la *"Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en puntos críticos de la calle 1 del municipio de Arauca"* y la *"Implementación de sistemas de energía fotovoltaica para la optimización de los recursos energéticos en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Arauca, departamento de Arauca."*

A través de la ejecución de estas iniciativas, Arauca Iluminada refuerza su colaboración con la Alcaldía del municipio de Arauca, trabajando en conjunto para promover el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región. Este esfuerzo conjunto tiene un impacto directo en la seguridad, el bienestar y el progreso de la comunidad araucana.

Además, la implementación de estos proyectos ha generado empleo para treintaiséis (36) familias de la región, ya que se ha priorizado la contratación de mano de obra local. Esta acción contribuye al bienestar de las familias araucanas, fomentando el empleo y brindando una oportunidad para el crecimiento económico de la comunidad.

De igual manera, la ejecución de estos proyectos ha favorecido la economía local, ya que los insumos, materiales y suministros necesarios para su desarrollo han sido adquiridos en su mayoría a empresarios de Arauca. Esta práctica no solo apoya a los negocios locales, sino que también impulsa la actividad económica en la región.

Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P., reafirma su compromiso con el desarrollo de una Arauca mejor, más próspera y segura, contribuyendo con cada acción a la construcción de un futuro prometedor para todos los araucanos.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

5.1. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.



AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El proyecto de Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en Puntos Críticos de la Calle 1 del Municipio de Arauca está enmarcado en el Plan de Desarrollo "Arauca Próspera y Segura" 2024-2027, con el propósito de mejorar la seguridad, movilidad y calidad de vida en áreas estratégicas del municipio.

A continuación, los aspectos clave:



5.1.1. ASIGNACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto fue priorizado y aprobado mediante el Decreto No. 075 del 29 de julio de 2024, emitido por el Municipio de Arauca. Este decreto designa a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., como empresa ejecutora responsable de llevar a cabo las actividades necesarias para la implementación del proyecto.



5.1.2. OBJETO DEL PROYECTO

La intervención abarca la instalación y modernización del sistema de alumbrado público en la Calle 1, con un enfoque en tres tramos:

- ✓ Primer tramo: 940,37 metros de red aérea.
- ✓ Segundo tramo: 570 metros de red subterránea.
- ✓ Tercer tramo: 1.011,51 metros de red aérea.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Incluye también la instalación de 113 luminarias, lo que mejorará la iluminación y reducirá riesgos de seguridad.



5.1.3. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El proyecto tiene un presupuesto total de \$1.924.387.454,74, financiado mediante asignaciones directas del Sistema General de Regalías (SGR). De este total, \$1.816.296.016,16 se destinan a la ejecución de obra física, y actividades complementarias, como el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y certificaciones técnicas (RETILAP y RETIE), el restante para la contratación de la interventoría y el apoyo a la supervisión.



5.1.4. IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN

La ampliación del sistema de alumbrado público contribuye significativamente a:

- ✓ Mejorar la seguridad vial y reducir la incidencia de accidentes.
- ✓ Fomentar el comercio nocturno y la movilidad peatonal.
- ✓ Promover la cohesión social y un entorno más atractivo y seguro.

Estas acciones están alineadas con los planes locales y nacionales de desarrollo, buscando una infraestructura moderna y sostenible.



5.1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN

La obra incluye la instalación de redes aéreas y subterráneas, postes, luminarias, y sistemas de protección eléctrica. Todos los trabajos cumplen con las normas técnicas vigentes (RETILAP y RETIE).

Ubicación y alcance técnico

La intervención abarca la Calle 1 de la Comuna 5, incluyendo el asentamiento informal Manhattan. El proyecto contempla la instalación de 1.8 kilómetros de red subterránea y 2.049 kilómetros de red aérea distribuidos en tres tramos y 113 luminarias LED de última generación, seleccionadas para cumplir con estándares de eficiencia energética y confort

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

visual, con una potencia nominal de 40 W y una temperatura de color adecuada para la seguridad nocturna.

Descripción de las actividades técnicas

Las principales actividades técnicas incluyen:

- ✓ **Construcción de redes:** Se implementaron redes subterráneas, con materiales resistentes al calor y a la humedad, así como redes aéreas, utilizando conductores de aluminio con alma de acero para garantizar la durabilidad.
- ✓ **Instalación de luminarias:** Cada luminaria se fijó a estructuras de soporte previamente instaladas y se conectó al sistema de control de iluminación con todas las medidas de seguridad requeridas.
- ✓ **Soportes y estructuras:** Se emplearon apoyos de concreto y metálicos de 10 a 11 metros de altura, diseñados para soportar cargas específicas y adaptados a las condiciones del terreno, respetando las normativas de sismo-resistencia.
- ✓ **Sistemas de protección:** Se implementaron sistemas de puesta a tierra, protecciones contra sobretensiones, y gabinetes de control con medidas certificadas para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema.

Ejecución del proyecto

Desde el 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, se logró un hito importante en la ejecución del proyecto con el encendido oficial de los tramos 1 y 2, que abarcan la red aérea y subterránea respectivamente. Este logro representa un avance técnico y operativo clave, ya que permite comenzar a percibir los beneficios esperados en términos de iluminación y seguridad en las áreas intervenidas.

El Tramo 1, correspondiente a la red aérea, fue energizado tras completar la instalación de las luminarias y su conexión a la red principal, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, como una iluminación homogénea y un nivel óptimo de eficiencia energética. Por su parte, el Tramo 2, que comprende la red subterránea, requirió la implementación de soluciones técnicas avanzadas para asegurar la protección de los conductores y sistemas de conexión, especialmente en puntos críticos que demandaron mayor precisión en el trabajo de excavación, canalización y relleno.

Con estos avances, el proyecto alcanza un 82,87% de ejecución, superando algunos de los retos iniciales de coordinación y ejecución en campo. Sin embargo, el Tramo 3, que corresponde a la red aérea restante, continúa en fase de instalación. Actualmente, se están realizando actividades de montaje de estructuras, tendido de conductores, y conexión de luminarias. Se estima que este tramo será finalizado y puesto en funcionamiento en los

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

primeros meses de 2025, consolidando la cobertura total planificada para el sistema de alumbrado público de la Calle 1.

Los resultados alcanzados hasta el momento reflejan el compromiso de los equipos técnicos y operativos en garantizar un desarrollo eficiente del proyecto. Este progreso no solo representa un avance físico, sino también el cumplimiento de objetivos estratégicos del municipio, como mejorar la seguridad y promover el desarrollo económico local. A medida que las obras avanzan, se han implementado rigurosos controles de calidad y seguimiento técnico, asegurando que cada etapa cumpla con los estándares establecidos y responda a las necesidades de la comunidad.

Este balance positivo marca un antes y un después en la iluminación de los puntos críticos identificados, lo que ya genera un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas.



5.1.6. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene una duración estimada de Seis (6) meses, sujeto al cumplimiento de los cronogramas establecidos.



5.1.7. ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

En virtud de su naturaleza jurídica, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., se rige por el derecho privado en materia contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994. Por lo tanto, el proceso de adjudicación se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva de la empresa.

Dada la cuantía del presupuesto oficial y en cumplimiento de las disposiciones internas, se optó por la modalidad de Invitación Privada de Ofertas como mecanismo para la selección del contratista encargado de la ejecución del proyecto, garantizando transparencia y eficiencia en el proceso.



5.1.8. FECHAS DEL PROYECTO

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

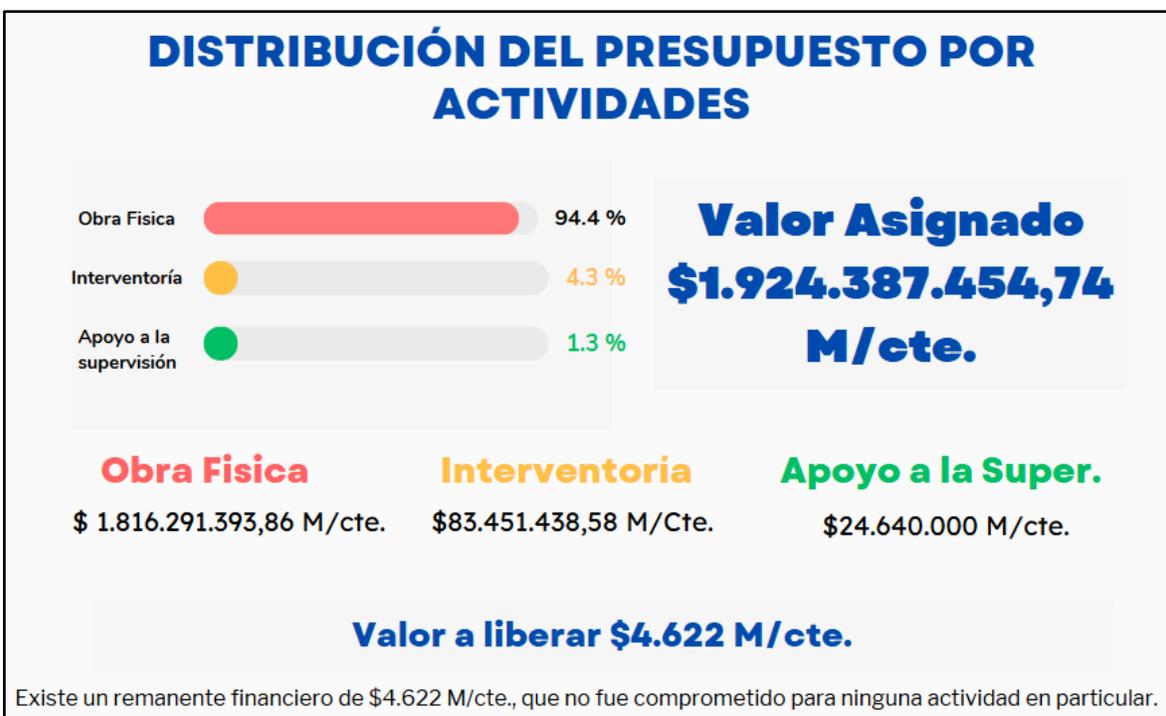
El proyecto fue adjudicado el 10 de septiembre 2024, con una fecha de inicio programada para el 17 de septiembre y una duración estimada que concluye el 16 de marzo de 2025.



5.1.9. INTERVENTORÍA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

El proyecto cuenta con una interventoría contratada para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos, financieros y ambientales establecidos. Esta interventoría desempeña un papel fundamental en la supervisión integral del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las actividades, la eficiencia en el uso de los recursos, y complementándose con un apoyo externo a la supervisión.

La supervisión del proyecto está además respaldada por la Dirección Técnica Operativa, que trabaja en estrecha colaboración con la interventoría y el equipo de apoyo externo a la supervisión. Esta sinergia entre los diferentes actores fortalece la gestión del proyecto y asegura resultados de calidad en beneficio de la empresa y de la comunidad.





Rendición de Cuentas Vigencia 2024

5.2. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL -CAM- DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.



IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL -CAM- DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El proyecto "Implementación de Sistemas de Energía Fotovoltaica para la Optimización de los Recursos Energéticos en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del Municipio de Arauca" se desarrolla bajo el marco del Plan de Desarrollo "Arauca Próspera y Segura" 2024-2027.

A continuación, los aspectos clave:



5.2.1. ASIGNACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto fue aprobado mediante el Decreto No. 103 del 11 de octubre de 2024, que designa a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., como la entidad ejecutora responsable de su implementación.



5.2.2. OBJETO DEL PROYECTO

El objetivo es la implementación de sistemas de energía fotovoltaica en el CAM de Arauca, incluyendo la instalación de 311 paneles solares, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción esperada del 55% en el consumo energético del centro y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Este proyecto se alinea con los objetivos de transición energética del municipio, buscando una solución confiable y sostenible para el suministro de energía.



5.2.3. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Tiene un presupuesto total de \$2.581.493.080,12, M/CTE, financiado completamente con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). De este monto, \$2.463.055.743,98 M/CTE., están destinados a la ejecución directa del proyecto, lo restante para las actividades de interventoría y apoyo a la supervisión.



5.2.4. IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN

La instalación fotovoltaica busca optimizar el uso de recursos energéticos, reducir costos operativos, disminuir emisiones contaminantes y contribuir a la sostenibilidad del municipio.

El sistema fotovoltaico se instalará en las instalaciones del CAM, utilizando un área de 808,35 m², donde se implementarán paneles solares de tipo trifásicos con una eficiencia mínima del 18%. La capacidad proyectada del sistema se estima entre **150 kW y 200 kW**, dependiendo de la radiación solar disponible y el consumo eléctrico del edificio.

Objetivos Específicos del Proyecto

1. **Generación de Energía Solar Fotovoltaica:** Diseñar e instalar un sistema que incluya paneles solares de alta eficiencia, inversores adecuados para convertir la corriente continua en corriente alterna, y sistemas de monitoreo para optimizar el rendimiento.
2. **Optimización del Consumo Eléctrico:** Reducir aproximadamente el 55% del consumo eléctrico anual del CAM para el año 2024, estimado en \$485.204.688 COP, con el consiguiente ahorro económico y energético.
3. **Reducción de Emisiones:** Evitar la emisión significativa de CO₂ anual, mitigando los efectos ambientales de la generación eléctrica convencional.
4. **Resiliencia Energética:** Diseñar un sistema con capacidad de operar de forma autónoma mediante almacenamiento de energía, garantizando el suministro continuo incluso en períodos de baja radiación.



5.2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto abarca actividades como la instalación de sistemas de generación de energía solar, estructuras de soporte, redes eléctricas y protecciones. Se cumplirán las normativas técnicas RETIE para garantizar calidad y seguridad.

Descripción Técnica del Avance al 31 de diciembre de 2024

Hasta la fecha de corte, el avance del proyecto se concentra en las siguientes actividades preliminares:

- 1. Replanteo del Sistema Fotovoltaico:** Planificación técnica detallada de la disposición y orientación de los paneles solares, evaluando la capacidad estructural de los techos y adecuando el terreno para la instalación.
- 2. Infraestructura Civil:** Análisis y preparación del terreno, así como la evaluación y diseño de las modificaciones necesarias en las estructuras del CAM para soportar el sistema fotovoltaico.
- 3. Preparación de la Instalación:** Inicio de los trabajos preliminares para el montaje de paneles solares, convertidores de energía y sistemas de monitoreo, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.

Próximas Fases del Proyecto

- **Adecuaciones Civiles:** Modificación de techos y construcción de estructuras de soporte para paneles solares, garantizando resistencia y seguridad.
- **Instalación del Sistema Fotovoltaico:** Montaje de los paneles solares, inversores y sistemas de monitoreo, integrándolos con la red eléctrica existente del CAM para maximizar la eficiencia energética.
- **Pruebas y Puesta en Marcha:** Verificación y optimización del sistema para asegurar su funcionamiento continuo y confiable.



5.2.6. DURACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución está programada para un periodo de seis (06) meses.



5.2.7. ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

En virtud de su naturaleza jurídica, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., se rige por el derecho privado en materia contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994. Por lo tanto, el proceso de adjudicación se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva de la entidad.

Dada la cuantía del presupuesto oficial y en cumplimiento de las disposiciones internas, se optó por la modalidad de Invitación Privada de Ofertas como mecanismo para la selección del contratista encargado de la ejecución del proyecto, garantizando transparencia y eficiencia en el proceso.



5.2.8. FECHAS DEL PROYECTO

El proyecto fue adjudicado el 14 de noviembre 2024, con una fecha de inicio programada para el 21 de noviembre y una duración estimada que concluye el 20 de mayo de 2025.



5.2.9. INTERVENTORÍA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

El proyecto cuenta con una interventoría contratada para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos, financieros y ambientales establecidos. Esta interventoría desempeña un papel fundamental en la supervisión integral del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las actividades, la eficiencia en el uso de los recursos, y complementándose con un apoyo externo a la supervisión.

La supervisión del proyecto está además respaldada por la Dirección Técnica Operativa, que trabaja en estrecha colaboración con la interventoría y el equipo de apoyo externo a la supervisión. Esta sinergia entre los diferentes actores fortalece la gestión del proyecto y asegura resultados de calidad en beneficio de la entidad y de la comunidad.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

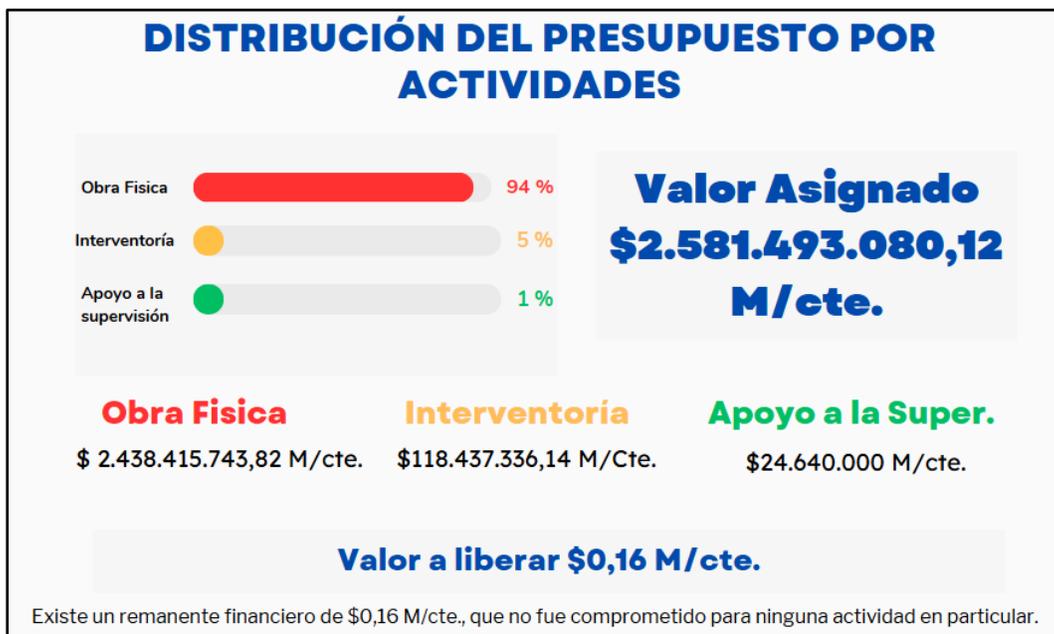


Tabla 19. Fuente propia.

5.3. ASPECTOS FINANCIEROS APLICABLES A AMBOS PROYECTOS



Gráfico 22. Aspectos financieros aplicables a ambos proyectos.

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

En la vigencia 2024 se celebraron dos proyectos financiados con recursos de regalías los cuales no tuvieron afectación presupuestal debido a que son recursos sin situación de fondos y se registran en cuentas de orden. A continuación, se relaciona la ejecución tanto de ingresos como de gastos donde evidencia la información presupuestal y el porcentaje de ejecución financiero de los mismos.

5.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejecución Presupuesto de Ingresos	Corte a 31 de diciembre de 2024				
	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.924.387.455	1.924.387.455	1.524.556.801	79,22%
RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 2.581.493.080	2.581.493.080	1.281.887.722	49,66%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 4.505.880.535	4.505.880.535	2.806.444.523	62,28%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES SGR		\$ 4.505.880.535	4.505.880.535	2.806.444.523	62,28%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 4.505.880.535	4.505.880.535	2.806.444.523	62,28%

Gráfico 23. Ejecución presupuesto de ingresos.

5.3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejecución Presupuesto de Gastos	Corte a 31 de diciembre de 2024				
	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROPIADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en puntos críticos de la Calle 1 del Municipio de Arauca – SGR BPIN 2024810010006	\$ 1.924.387.455	1.924.337.214	1.524.556.801	1.524.556.801	100,00%
Implementación de Sistemas de Energía Fotovoltaica para la optimización de los recursos energéticos en el Centro Administrativo Municipal – CAM	\$ 2.581.493.080	2.581.375.444	1.281.887.722	1.281.887.722	100,00%

Rendición de Cuentas Vigencia 2024

– del municipio de Arauca,
Departamento de Arauca - SGR
BPIN 2024810010051

ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	DE NO	\$ 4.505.880.535	4.505.712.658	2.806.444.523	2.806.444.523	100,00%
TOTAL RECURSOS SGR	INVERSIÓN	\$ 4.505.880.535	4.505.712.658	2.806.444.523	2.806.444.523	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	DE	\$ 4.505.880.535	4.505.712.658	2.806.444.523	2.806.444.523	100,00%

Gráfico 24. Ejecución presupuesto de gastos.

